



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 95

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Declaración institucional sobre derechos de los presos españoles en cárceles extranjeras.
 - II.** Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo a la Proposición de ley sobre régimen jurídico de la actividad de inspección técnica de vehículos en la Región de Murcia.
 - III.** Debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - IV.** Moción 1484, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de medidas para la configuración de la Atención Primaria como eje del sistema sanitario de salud, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V.** Moción 1651, sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso del proyecto del bai-pás de Alcantarilla de la línea Madrid-Cartagena, denominada variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VI.** Moción 1600, sobre la implantación urgente del sistema de cheques de formación para desempleados, regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, previa consulta con organizaciones sindicales y empresariales, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VII.** Moción 1732, sobre estudio y toma en consideración del reinicio de los trabajos de reconstrucción del barrio de San Fernando, de Lorca, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Declaración institucional sobre derechos de los presos españoles en cárceles extranjeras.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee la declaración institucional.....5544

II. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo a la Proposición de ley sobre régimen jurídico de la actividad de inspección técnica de vehículos en la Región de Murcia.

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....5545

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....5546

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5547

El señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular.....5549

[Votación](#) del dictamen.....5550

III. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....5551

El señor [García Quesada](#), del G.P. Podemos.....5552

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5554

El señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular.....5556

[Votación](#) del dictamen.....5559

IV. Moción 1484, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de medidas para la configuración de la Atención Primaria como eje del sistema sanitario de salud.

Defiende la moción la señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....5559

El señor [Coronado Romero](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....5562

La señora [Cano Hernández](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....5565

En el turno general interviene el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5566

La señora [García Navarro](#) fija el texto de la moción.....5567

[Votación](#) de la Moción 1484.....5570

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....5570

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [García Navarro](#).....5570

La señora [Cano Hernández](#).....5570

El señor [Coronado Romero](#).....5571

V. Moción 1651, sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso del proyecto del baipás de Alcantarilla de la línea Madrid-Cartagena, denominada variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo.

Defiende la moción el señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular.....5572

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....5574

El señor [Sánchez López](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5575

En el turno general interviene el señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....5577

El señor [Guillamón Álvarez](#) renuncia al turno de fijación del texto de la moción.....5578

[Votación](#) de la Moción 1651.....5578

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Martínez Baños](#).....5578

El señor [Guillamón Álvarez](#).....5579

VI. Moción 1600, sobre la implantación urgente del sistema de cheques de formación para desempleados regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, previa consulta con organizaciones sindicales y empresariales.

Defiende la moción el señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5580

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....5582

El señor [García Quesada](#), del G.P. Podemos.....5584

El señor [Soria García](#), del G.P. Popular.....5586

En el turno final interviene el señor [López Morell](#).....5588

[Votación](#) de la Moción 1600.....5589

VII. Moción 1732, sobre estudio y toma en consideración del reinicio de los trabajos de reconstrucción del barrio de San Fernando, de Lorca.

Defiende la moción la señora [Casalduero Jódar](#), del G.P. Socialista.....5589

En el turno general interviene:

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....5592

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5593

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....5594

En el turno final interviene la señora [Casalduero Jódar](#).....5595

En un turno por alusiones interviene el señor [Jódar Alonso](#), consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....5596

[Votación](#) de la Moción 1732.....5597

En el turno de explicación de voto interviene la señora [Casalduero Jódar](#).....5597

Se levanta la sesión a las 14 horas y 35 minutos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Iniciamos el pleno de hoy, 15 de marzo de 2018.

Rogaría silencio a los diputados y las diputadas, por favor, y que vayan ocupando sus asientos. Gracias.

Empezamos con la modificación del orden del día hecha en la Junta de Portavoces que acabamos de celebrar, para incluir como primer punto la [declaración institucional sobre derechos de los presos españoles en cárceles extranjeras](#), formulada por los cuatro grupos parlamentarios.

Para la lectura de la declaración, tiene la palabra el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta.

«Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Joaquín López Pagan, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional sobre derechos de los presos españoles en cárceles extranjeras:

En la actualidad, cerca de 1.200 personas de nacionalidad española se encuentran presas fuera de nuestro país. Cerca del 80% cumple condena por posesión ilícita o tráfico de estupefacientes, en muchos casos como resultado de una situación desesperada y provocada por la falta de recursos. Un 48% de estas personas se encuentran en países de América Latina, un 38% en países europeos y un 8% en África. Una vez detenidos, tienen que enfrentarse a la falta de información y de asistencia jurídica adecuada.

En un informe reciente, la Defensora del Pueblo señalaba que en la primera fase del proceso penal es vital la intervención de las autoridades consulares, ya que es el momento en el que la persona detenida requiere mayor asistencia e información, pero en muchos casos esta intervención se limita a proporcionar una lista de abogados, generalmente de pago.

El Consejo de la Abogacía y la Oficina del Defensor del Pueblo estudiaron en su momento la posibilidad de crear un servicio de orientación y asistencia jurídica consular para atender a los presos en el extranjero, pero se toparon con obstáculos como la falta de medios operativos y económicos, lo que hizo inviable la propuesta.

En estas circunstancias, los presos en cárceles extranjeras tienen que enfrentarse también en muchas ocasiones a una precaria asistencia sanitaria, al hacinamiento en muchas de las prisiones, así como a los problemas de reinserción tras la salida de la cárcel, ya que muchos de ellos se encuentran sin recursos ni apoyo de ningún tipo, lo que los aboca a la indigencia.

Los murcianos y las murcianas no somos ajenos a esta problemática, hay constancia de personas de nuestra región en cárceles extranjeras que se encuentran necesitadas de un apoyo institucional como el que aquí reclamamos, todo ello aparte de aquellas otras personas que no hacen pública su situación por vergüenza o por evitar que sus familias sufran el calvario por el que están pasando, y que son generalmente los que acuden en busca de ayuda a las organizaciones humanitarias que se encargan de darles apoyo.

Tenemos la certeza de que los poderes públicos y los representantes de la ciudadanía no podemos permanecer impasibles ante este tipo de situaciones. Varias han sido ya las comunidades autónomas (Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias o Aragón) que se han decidido ya a colaborar con organizaciones que dedican su actividad a dar el apoyo necesario a las personas que se encuentran en esta situación.

Por todo lo expuesto, la Asamblea se suma a las voces que piden que se lleve a cabo las actuaciones oportunas con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos humanos de las y los presos españoles en las cárceles extranjeras y su traslado en el marco de acuerdos bilaterales, así como la promoción, en caso de no existir esos acuerdos, de acuerdos diplomáticos individualizados entre España y el estado de cumplimiento de la condena, para que los y las presas españolas puedan cumplir el resto de su condena en cárceles de nuestro país, y en el caso de ser de nuestra región preferentemente

dentro de nuestra comunidad.

Pedimos que se refuerce el apoyo a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia en el exterior que se encuentran en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida.

Asimismo, solicitamos la aprobación de protocolos de colaboración con dotación de fondos, para actuaciones asistenciales con las entidades sin ánimo de lucro que trabajan para garantizar los derechos y la calidad de la vida de los y las murcianas en situación de privación de libertad en centros penitenciarios extranjeros.

A tal fin, para el mejor cumplimiento de esta finalidad, así como para evitar duplicidades en las actuaciones, se promoverá la colaboración con las entidades estatales que desarrollan similares programas, y en especial la del Servicio Exterior del Estado, para obtener el mejor conocimiento de las situaciones personales que se debe atender.

Cartagena, 14 de marzo de 2018

Firmado por los cuatro portavoces».

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Se propone su aprobación por asentimiento.

Entiendo que acaba de ser aprobada.

Pasamos al [debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo a la Proposición de ley sobre régimen jurídico de la actividad de inspección técnica de vehículos en la Región de Murcia](#).

La presente proposición de ley finaliza su tramitación con un último debate en Pleno. Al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno se realizará el debate con un turno general, en el que podrán intervenir los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo que se ha estimado en cinco minutos para cada uno.

En el turno general de intervenciones, por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías de Ciudadanos, el modelo de gestión que ustedes proponen y que esta mañana debatimos en la ley es absolutamente inviable. Lo es desde el punto de vista económico y también lo es desde el punto de vista funcional.

Miren ustedes, hay en estos momentos ochenta solicitudes para abrir una estación de ITV en la Región de Murcia. Según su propuesta, cumpliendo con el reglamento técnico, cualquiera de estos ochenta interesados podría montar una estación de ITV. En la actualidad tenemos ocho estaciones de ITV, concretamente en Lorca, Caravaca, San Pedro, Cartagena, Alcantarilla, Molina, Jumilla y Espinardo, es decir, si todas las solicitudes registradas obtienen licencia, que podrían, tendríamos un total de 89 estaciones de ITV.

Veamos. En la actualidad se realizan en la Región de Murcia unas 810.000 inspecciones al año y los ingresos del sistema son de, aproximadamente, 26 millones de euros. Si uno de los objetivos es reducir las tarifas al usuario de este servicio -esto que hemos planteado todos- en aproximadamente un 30%, los nuevos ingresos del sistema estarían rondando los 19 millones de euros. O sea, el ingreso medio por estación sería de unos 214.000 euros.

Supongamos que cada una de estas estaciones de ITV tiene una sola línea de inspección (que no es el caso, pero supongamos esto). Cada línea requiere, como bien sabe usted, un director técnico, que además tiene que ser titulado, y dos mecánicos, además de un administrativo. Es decir, un mínimo de cuatro personas por turno y línea de inspección. Una estación de ITV de una sola línea con un solo turno tiene un gasto de funcionamiento de aproximadamente 250.000 euros.

Por otra parte, bien saben ustedes que la inversión media para montar una estación de ITV se sitúa entre 1,5 y 2 millones de euros.

Señor López Morell, ¿usted cree que es viable una empresa que monta un negocio que requiere una inversión entre 1,5 y 2 millones de euros con un gasto de funcionamiento para una sola línea y un solo turno de 250.000 euros?

Señorías, una estación de ITV con una sola línea y un solo turno requiere de al menos 20.000 inspecciones anuales para no entrar en pérdidas. Con el modelo que propone Ciudadanos, si fuésemos al escenario de 89 estaciones, que sería posible, la media de inspección por ITV es de 9.100 inspecciones anuales. Es decir, el modelo que ustedes proponen es inviable económicamente. En un mercado liberalizado totalmente como el que ustedes proponen, evidentemente, uno sobreviviría a costa de los otros, y es evidente que varias empresas, con el propio funcionamiento del sistema, quebrarían.

Por otra parte, su modelo nos lleva a un mercado laboral precario, en el que los trabajadores sufrirían las consecuencias del exceso de oferta.

Señor López Morell, la inspección técnica de vehículos tiene por objeto garantizar la seguridad vial y la protección del medio ambiente. Un modelo totalmente liberalizado nos lleva a un posible escenario, como le he dicho, de ochenta y nueve estaciones de ITV incontrolables. La Comunidad Autónoma no tiene medios materiales ni humanos para garantizar que este servicio público, tal y como ustedes plantean, cumpla con su objetivo.

Señorías, tenemos que construir un modelo que acabe con las colas y abarate el coste de las ITV, pero tenemos que hacerlo de forma sostenible.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías, hoy termina el trámite de esta proposición de ley de Ciudadanos con un dictamen que seguramente acabará siendo rechazado.

Hemos de decir que hemos sido la única fuerza política que ha defendido la gestión pública de las ITV en la Región de Murcia, ni siquiera el Partido Socialista lo ha hecho, pues retiró sus enmiendas parciales, seguramente tal y como había acordado con el Partido Popular.

Este acuerdo entre Partido Socialista y Partido Popular abrirá la puerta a la segunda parte de este culebrón malo, en el cual el señor consejero de Industria verá resuelta finalmente la papeleta en la que él mismo se había metido por su incapacidad para alcanzar acuerdos y consensos.

Mientras tanto, mientras no llega esta segunda parte, continuamos en el vacío normativo respecto a las ITV de la Región de Murcia, situación, como ya dije la semana pasada, asombrosa.

Mientras tanto, seguimos sin saber cuál es el estatuto de las instalaciones públicas ocupadas por las empresas que hasta el 4 de septiembre disponían de la concesión de las ITV.

Mientras tanto, se están abriendo nuevas ITV al arbitrio de los deseos y criterios de los inversores, como si en esta región no rigiera la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010, que deja bien claro que las comunidades autónomas deben regular las ITV bajo el régimen de gestión que decidan. Es, reitero, asombrosa la situación que hemos alcanzado.

Y todo este entuerto y toda la negociación del Gobierno con el Partido Socialista se ha sostenido sobre unos informes jurídicos de una consistencia muy dudosa. Señorías, a falta de que el Partido Popular nos traiga en forma de decreto el acuerdo alcanzado con el Partido Socialista, podemos decir que todo esto en su conjunto compone una película digna del mejor Berlanga.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señores diputados:

Desconozco realmente cuáles van a ser mañana los titulares que van a salir en la prensa con respecto a lo que hemos discutido, o a lo que vamos a discutir ahora mismo. Me imagino los titulares: «PSOE y PP tumban la liberalización de Ciudadanos», o «Vía libre al acuerdo de PSOE y PP para las ITV». O igual me sorprenden y dan un matiz completamente distinto. Estoy seguro, en cualquier caso —me dirijo a los señores periodistas—, de que darán un buen titular. Algunos incluso querrán vender...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Un momento.

SR. LÓPEZ MORELL:

¿Me puede parar el tiempo, por favor?

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Sí, claro.

Un momento. Vamos a intentar llevar el pleno en orden. Gracias.

Adelante.

SR. LÓPEZ MORELL:

Con su permiso.

Gracias, señora presidenta.

Algunos incluso querrán vender esto como una derrota de libre mercado, como si el mercado fuera el enemigo de alguien, cuando el mercado es precisamente el que nos defiende de los oligopolios, de los monopolios, del capitalismo de amiguetes que tanto hemos criticado desde aquí, señalando a todos, no solamente al Partido Popular, porque, señores del Partido Popular, cuando nosotros hablamos de capitalismo no decimos que lo está ejerciendo uno en particular de ustedes, sino porque están ustedes permitiendo un sistema económico donde se dan esos sistemas, esos sistemas del «¿qué hay de lo mío?», esos sistemas de barrera de entrada que finalmente son los peores para los consumidores.

En suma, al contrario, yo creo que todo lo que ha ocurrido en estos años es positivo, ha sido un éxito rotundo de hecho, desde mi punto de vista, para los murcianos. Ciudadanos está muy orgulloso de las consecuencias de este largo proceso que ha posibilitado que cambien mucho las cosas y que se hayan impedido cosas que no eran convenientes para los murcianos.

Hay una diferencia muy importante entre el voto contrario de PSOE y Podemos y el nuestro. En el caso de Podemos pretendía una red pública que no se va a poder desarrollar, y en el caso del PSOE, no lo que han presentado ustedes hoy, sino un sistema preferentemente público que tampoco será, y desde luego ni unos ni otros lo han conseguido. Nosotros estamos encantados porque tumbamos un sistema, el de las concesiones, que había generado enormes colas para los murcianos durante

veinte años, y, evidentemente, ha terminado triunfando el sistema de autorizaciones, que entendimos que era el bueno, el mejor para los murcianos, y, por cierto, el que cree que es mejor para los murcianos y los españoles el Tribunal de Competencia de la Unión Europea, y, si me apuran, el sentido común.

Y, evidentemente, lo digo con consistencia, con conocimiento de causa, no es cierto, como se ha dicho aquí, como parece que algunos quieren usar como argumento para asentar sus ideas, que haya habido un vacío legal. No ha habido un vacío legal, señores, hay un decreto en vigor, el Decreto 224/2008, que entra en vigor cuando no existe una normativa regional. Y eso es lo que ha estado pasando. Y si la Consejería no hubiese dado rienda, por ejemplo, a la primera autorización y las que están pendientes, estaría ni más ni menos que prevaricando, haciendo un mal uso de la ley.

En definitiva, el Partido Popular ha quedado en contradicción. Nos dice que el sistema liberal será el mejor dentro de diez o quince años, o nos decía en septiembre... A lo mejor es que serán liberales los señores del Partido Popular dentro de diez o quince años, porque parece que los de ahora no lo son. Lo que sí creemos y estamos convencidos es que el Gobierno fracasó en el intento de asentar un modelo fracasado, un sistema que pretendía levantar barreras inmensas para el emprendimiento, y que ponía la red en manos de grandes empresas, la mayor parte de fuera de Murcia, e impedía el emprendimiento de los emprendedores locales y de las cooperativas, y eso está muy claro. ¡Qué poco creen ustedes, señores del PP, en los empresarios de la Región! ¡Qué miedo tienen, señores!

El señor consejero y su directora general nos decían que en el sistema que ustedes planteaban se arreglaba un problema que estaba claro que iba a ocurrir, que es que iban a quedar muchísimos pueblos sin un acceso a la red de ITV. Pues, señores, lo hemos visto, ha habido hasta ochenta peticiones, lo ha dicho el señor Martínez Baños. ¿Es que no tenían ustedes fe en los emprendedores murcianos, en lo que pudiera pasar? ¿Es que ustedes van a decir ahora quién puede y no emprender en la Región de Murcia?

¡Claro que no van a instalarse las ochenta peticiones! ¿Vaya cuento de la vieja que me ha hecho usted! Claro que no, por supuesto que no vamos a tener veinte ITV más que en Madrid, claro que no. Pero usted, que vive en el mundo de la empresa, sabe que es una milonga lo que me ha contado, y, evidentemente, tan milonga como la que nos quiso contar la Consejería cuando dijo que iban a bajar los precios, porque en el año 1997 también dijeron que iban a bajar los precios y tardaron un año en subirlos linealmente, y luego han seguido subiendo y la Región de Murcia ha tenido los precios más caros o de los más caros de toda España.

¿Qué ha pasado ahora para que cambien las cosas? ¿Por qué ustedes no han reaccionado durante veinte años, para evitar colas y para obligar a los concesionarios a ampliar instalaciones, como no han hecho? «Ahora va ser un mundo de rosas», nos decía el señor consejero. No ha ocurrido eso, no ha ocurrido.

Por cierto, venden ustedes un triunfo falaz, de que ustedes, PSOE y PP, han llegado a un acuerdo para ayudar a los sindicatos, que muchos estarán, supongo, entre el público. Nosotros estábamos totalmente de acuerdo también en mantener las condiciones laborales de los trabajadores, estamos totalmente de acuerdo en que hubiera un buen convenio para ello. Claro que sí. Aunque ya les dije el otro día que muchos de esos trabajadores están recibiendo propuestas de empleo con mejores retribuciones en las nuevas ITV.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Debe ir concluyendo, señor López Morell.
Gracias.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy terminando, señora presidenta.

Lo que no está muy claro era la existencia o no de una ITV pública. Nosotros siempre estuvimos a favor de que hubiera, el PP no y ahora se ha convertido.

En definitiva, ustedes han pasado ahora un acuerdo que fuera de las concesiones nos habla de fil-

tros, filtros basados en criterios de viabilidad económica que entendemos que son discrecionales. Esa discrecionalidad no se puede justificar en base a los intereses generales, porque no da plenas garantías al desarrollo de un modelo económico que nos ha dado la Constitución. Sigo retándoles a ustedes a que presenten su propuesta, la que han presentado esta mañana a los periodistas, a los propios Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, al propio Consejo Jurídico de la Región de Murcia...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Debe concluir, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Y mucho me temo -y termino, señora presidenta- que el resultado de ese informe muy posiblemente iría en contra de los intereses que parece que se muestran. Yo no tengo muy claro hoy esta mañana qué intereses estamos defendiendo.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero saludar a toda la gente que nos acompaña hoy. Es muy grato verles hoy acompañándonos en un pleno.

Mire, señor López Morell, yo no entiendo la actitud de Ciudadanos en todo este proceso. Es incomprensible. Yo incluso esta semana he llegado a decir que parece una rabieta, porque no entendemos cómo hacen oídos sordos sistemáticamente a reiteradas ofertas de sentarse y de hablar. Usted por un minuto tenía que haberse parado, si dos grupos parlamentarios, como el Socialista y el Popular, que difícilmente en esta legislatura hemos tenido algunos puntos de acuerdo, hemos logrado sentarnos con los sindicatos y buscar la mejor solución para la Región de Murcia, algo tendrá. Solamente por esa razón. Sí, no ha habido otro tipo de pacto parecido, señor López Morell. Solamente por eso deberíamos de alguna manera haber pensado que teníamos algo, porque lo que es peor es que la sensación que da, señor López Morell, es que ustedes quieren implantar el caos en las ITV.

Le replicaba usted al señor Martínez Baños que claro que no va a haber ochenta ITV. ¿Vamos a hablar de un caso concreto, señor López Morell? Señor Ortuño, ¿me da usted permiso? Voy a hablar de Yecla. Déjese de milongas usted, en Yecla hay dos solicitudes, pared con pared, y en Yecla no había ITV. ¿Qué vamos a hacer allí? ¿Hay mercado para dos ITV en Yecla? No, señor López Morell. ¿Con la oferta de Ciudadanos se pueden poner las dos ITV? Sí. ¿Eso es viable, señor López Morell? Claro, porque el problema está ahí ¿Porque qué pasará con los trabajadores de una de las dos ITV? Y, lo que es peor, imaginense que no hubiera ninguna ITV en Yecla; tendría que ser el Gobierno regional el que construyera la ITV. Es que esto no tiene sentido.

Y lo que es peor, señor López Morell, es que si usted se presentara aquí con una oferta seria, con un balance o con un apoyo técnico, con algo consensuado, con un informe jurídico... ¿Dónde está su informe jurídico? Porque nos reclama a nosotros que tengamos nuestro informe jurídico, ¿pero dónde está el suyo, señor López Morell? Pero es que Ciudadanos se planta aquí en la Asamblea Regional con un folio con dos artículos. Al año hay 825.000 inspecciones, 685 primeras y 140 segundas. Estamos hablando de todos los vehículos que pasan por nuestra región y usted quiere regularlo con dos artículos, señor López Morell, y nos dice que somos poco serios nosotros.

Mire, ¿aquí el problema sabe cuál es? Usted ha llegado a equiparar en unos comentarios que ha hecho a las ITV con las gasolineras. Ha llegado a decir que lo mismo que las gasolineras están por todos lados... sí, sí, lo ha dicho usted. El problema no es ese, el problema es que usted confunde ITV con churrerías, no con gasolineras, porque se cree que en cualquier esquina puede haber una ITV. Ese es el problema, no hay mercado en la Región.

¿Qué es lo que estamos defendiendo entre todos, entre el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Popular, los sindicatos y el Gobierno regional? Un modelo sostenible y sensato, señor López Morell. Su modelo no es sostenible. ¿Pero cómo vamos a poner ITV...? ¿Usted se cree que eso es como una churrería, que pongo aquí la churrería y vendo churros, y si no va bien cambio y me voy a otra esquina? Estamos hablando de inversiones de 2 millones de euros.

A mí lo que me duele en este caso es esa cerrazón de no escuchar, pero no al Grupo Popular, señor López Morell, de no escuchar a los demás, que le están diciendo «síntense y hagan una posición de diálogo», porque siembra usted dudas de que aquí se quiere favorecer... No siembre esas dudas como lo hace, si tiene algo que decir dígalo aquí, no deje entrever que es que el sistema nuestro... No, el sistema nuestro es muy transparente, lo que no sé es si hay otro sistema de que aquí se ponga cualquiera y cualquier empresa. A lo mejor eso sí que no es tan transparente.

Lo que sí es fundamental es que cuando se viene aquí a debatir sobre algo traigamos propuestas alternativas, señor López Morell, y ustedes no han presentado nada.

Usted quiere implantar el caos, ¿porque en Yecla qué va a pasar?, ¿y en Cieza, que no hay ITV, qué pasa? Si mañana se quieren poner dos, ¿qué pasa en Cieza? Y si mañana en Calasparra no se pone ninguna ITV, ¿qué pasa, señor López Morell? Tendremos que establecer un período de que se establezcan las ITV... Sí, un período, hablábamos de un período transitorio de diez años, claro, para hacerlo sostenible, la Región de Murcia no es Madrid. Porque luego usted se apoya mucho en Madrid, es que Madrid es la panacea... Madrid tiene 8 millones de habitantes, tú sueltas una ITV en Madrid en cualquier sitio y es sostenible, y luego Madrid tiene las tarifas más caras, ¿no? ¡Ah!, me lo ha puesto a huevo. Informe de FACUA... no, no, PP no, FACUA he dicho, sesenta ITV tienen allí, «Madrid, la comunidad más cara». Diario La Información. No, usted compruébelo, vaya usted a FACUA y desmíentame lo que estoy diciendo, ¿porque cuáles son los beneficios de Madrid? Quizá sea eso, que como tienen el mercado asegurado ponen las tarifas que les da la gana, no hay competencia, señor López Morell.

En definitiva, yo creo que las propuestas han quedado claras. Quiero agradecer públicamente el trabajo, el entendimiento, el diálogo. No ha sido fácil, señor Martínez Baños, señor López, y yo creo que todos hemos tenido que ceder un poquito. Pronto van a conocer ustedes el proyecto de ley, yo creo que va a ser bueno para la Región de Murcia, y en ese sentido, de alguna manera, traemos una opción, señor López Morell, que se pueda valorar: más ITV, con tarifas más batatas, que se acaben las colas de verdad, y, por cierto, los trabajadores de Alcantarilla van a seguir y los del resto, y la ITV de Alcantarilla abierta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Concluyo, señora presidenta.

Usted no menciona ni una palabra sobre los trabajadores en su proposición de ley, no habla absolutamente nada de los trabajadores. No, en dos artículos. Si no dice nada, señor Morell.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Iniesta.

Pasamos a la votación única del dictamen.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, treinta y nueve. Abstenciones, cero.

No habiendo obtenido los votos suficientes, queda rechazada la proposición de ley.

Pasamos al debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La presente proposición de ley finaliza su tramitación con un último debate en Pleno.

Al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno, se realizará el debate por el turno general, en el que podrá intervenir los representantes de todos los grupos parlamentarios. Para ello tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días otra vez.

Aprovecho para saludar a las personas del mundo del deporte que nos acompañan esta mañana, también a las consejeras y a los consejeros, que antes no les saludé.

Antes de empezar mi intervención en este tema quisiera aprovechar para agradecer y felicitar el trabajo que han hecho los Servicios Jurídicos de la casa con esta ley, especialmente Marian Latorre, que su trabajo ha sido imprescindible para que podamos tener una ley que sea solvente y minimice los riesgos de ser recurrida ante el Tribunal Constitucional.

Desde hace treinta años, una parte importante del mundo del deporte, no todo el mundo del deporte pero sí una parte importante del mundo del deporte, viene reclamando una ley que ordene el ejercicio de la actividad profesional del deporte. De hecho, lo saben bien algunos de los profesionales que hoy nos acompañan, este fue uno de los objetivos del Grupo parlamentario Socialista para esta legislatura, si bien es cierto que estamos ante una situación compleja que tiene multitud de casuísticas a las que tenemos que intentar dar respuesta. Por este motivo, habría sido conveniente crear una ponencia, tal y como planteamos en la comisión, para escuchar a todos los actores implicados: ayuntamientos, universidades, federaciones deportivas, clubes, colegios profesionales, gimnasios, voluntarios, etcétera, etcétera. Sin lugar a dudas esto nos habría enriquecido y por supuesto habría mejorado el texto de la ley que hoy nos proponemos aprobar.

Por otra parte, no disponemos de legislación básica en esta materia. En nuestra opinión, este tendría que ser el punto de partida. Es decir, ante una situación como la que estamos tratando lo razonable y sensato es que las comunidades autónomas legislemos a partir de una ley estatal. Como digo, no tiene mucho sentido que hagamos diecisiete legislaciones diferentes sin una legislación básica que unifique criterios. En la actualidad varias comunidades autónomas ya disponen de legislación propia, Cataluña fue la primera en el año 2008, Extremadura, La Rioja, Andalucía, Madrid, Galicia y a partir de hoy también la Región de Murcia.

No es razonable que un profesional del deporte cualificado en una comunidad autónoma para desempeñar su trabajo no lo esté en la vecina o se le exijan otros requisitos. Vamos a regular en nuestra región seis profesiones (la de monitor, entrenador, preparador, director deportivo, socorrista y profesor). En otras comunidades se han regulado cinco profesiones. Es decir, este es un problema con el que muchos profesionales se van a encontrar en su actividad profesional. Como tampoco lo es que a una empresa del mundo del deporte con negocios en diferentes comunidades autónomas se le exijan diferentes condiciones de trabajo. Esto va a ocurrir.

No obstante, existe una realidad, la necesidad urgente de regular con criterios técnicos una actividad que se ha generalizado en la población como es la práctica del deporte. No podemos quedarnos al margen de la sociedad y hacer oídos sordos a sus demandas. Por tanto, no parece razonable seguir esperando a que el Estado asuma una responsabilidad para establecer la regulación estatal. Es necesario superar el vacío legal que existe en estos momentos y que genera confusión dentro del sector.

Tenemos motivos suficientes para disponer de un marco legislativo que regule la práctica de la actividad física de forma segura y saludable, es decir, garantizar que la práctica de la actividad física se hace bajo la dirección de profesionales suficientemente cualificados.

El deporte es un sector en el que el intrusismo es muy habitual. El hecho de haber practicado deporte no capacita para enseñarlo o dirigirlo. Cualquiera no puede enseñar o dirigir una actividad física. La salud del usuario debe ser lo primero. Nuestra obligación, la de los cuarenta y cinco diputados y diputadas, como legisladores es ofrecer las mayores garantías a los más de 600.000 murcianos y murcianas que practican deporte de forma habitual, también a los 95.000 deportistas federados de nuestra región, y, por supuesto, regular y ordenar el trabajo de más de 3.500 personas que realizan su actividad laboral en actividades vinculadas a la actividad física, de las 759 empresas del mundo del deporte que hay en nuestra región y de los más de 2.700 clubes deportivos. Y, por supuesto, otro de los objetivos de esta ley tiene que ser acabar con el intrusismo, la economía sumergida y la precariedad laboral, y establecer algo muy importante, los derechos y las obligaciones de los usuarios y los profesionales.

Señorías, esta tiene que ser una ley muy dinámica. Me consta que no vamos a contentar a todos y a todas, a pesar de que con las enmiendas al texto original hemos tratado de limar asperezas y minimizar los desencuentros para evitar conflictos de intereses. Esta ley, como todas, es imperfecta, pero es en estos momentos la mejor posible. No tengan dudas, que traerá mejoras sustanciales para la ciudadanía y la sociedad.

Señorías, practicar deporte es bueno, pero es infinitamente mejor si se hace de forma segura y saludable.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y público asistente.

A pesar de no ser una ley promovida por nuestro Grupo Parlamentario, consideramos importante que se regulen las profesiones del deporte en nuestra Comunidad, más aún, si cabe, cuando es la primera vez que se regula este asunto, que compromete y va a determinar en cierta medida el futuro de muchos de nuestros conciudadanos y conciudadanas vinculados de una u otra manera al deporte, como profesión, como necesidad vital o como un complemento más de la salud física y mental de la educación, del ocio y el tiempo libre.

Es el trámite de la elaboración de una ley un proceso largo y prolijo en el que hay que abordar muchas y diferentes temáticas, incluso dentro del asunto que nos compete, como es el deporte. Hay que tener en cuenta aspectos relativos a la salud, a la educación, ámbitos de competencias legales y territoriales y a la defensa de los consumidores y usuarios, tal y como establece la Constitución española. Por eso también nos sumamos a las felicitaciones a los Servicios Jurídicos, que han hecho un trabajo espléndido.

También hay que tener en cuenta el marco general en el que se desarrollan las actividades deportivas, las titulaciones y la formación necesarias, así como las competencias en defensa de los derechos del consumidor. Parece lógico pensar que en un marco general legal ya preestablecido se haga necesario concretar algunas de las medidas que en él aparecen, bien porque queden recogidas difusamente o bien porque no aparezcan en él.

Señorías, somos conscientes en nuestro Grupo Parlamentario de la importancia que tiene regular por ley, por primera vez en nuestra región, asuntos que afectan a la vida de las personas en un amplio sentido, más aún cuando esta regulación viene a suplir un vacío legal ante la inexistencia de una regulación estatal. Por esta razón, también consideramos adecuada la aprobación de una ponencia, como se planteó en la Comisión de Educación, en la que pudieran participar las federaciones y organizaciones del ámbito del deporte.

Consideramos asimismo adecuado establecer una ley que tenga en cuenta las profesiones que

existen en el ámbito deportivo, las funciones que les son propias y la cualificación necesaria para su ejercicio.

Nos hubiera gustado contar con más tiempo para conocer si no en profundidad sí al menos en cierta cercanía cuáles son las profesiones, las funciones, las cualificaciones y cómo se ejercen actualmente, más allá del conocimiento más o menos anecdótico que pueda tener cada persona, incluso cada grupo parlamentario, o su equipo, en el trámite de la ley, y que en el mismo todas las voces fueran escuchadas, todas las enmiendas atendidas en tiempo y forma, como las que realizaron a última hora, prácticamente a tiempo vencido, la Federación de Montañismo de la Región de Murcia o el Colegio Oficial de Fisioterapeutas.

Por otro lado, entendemos que este del deporte es un sector económico pujante. En los últimos años ha crecido exponencialmente el número de personas que cuidan de su cuerpo y de su salud en actividades diversas: paseos por el monte, carreras de todo tipo, gimnasios (pilates, zumba, spinning...), aparición de nuevos deportes, actividades escolares de todo tipo, que necesitan, como muchas otras, ofrecer garantías a los usuarios, en primer lugar, de que el dinero público y privado que se aporta en el desarrollo de las actividades deportivas va a parar a manos profesionales, tanto en la gestión que hacen del mismo como en la relación entre precio y servicio prestado entre el proveedor y el cliente. En este sentido, echamos de menos la participación directa de las asociaciones de consumidores y usuarios. Consideramos siempre muy conveniente escuchar las voces de quienes bregan todos los días con problemas y conflictos derivados de transacciones comerciales como a las que esta ley también afecta.

Además de esta garantía de carácter economicista nos parece fundamental, en segundo lugar, subrayar la importancia de que esta ley, cualquier ley, de hecho, debe garantizar el ejercicio de unos derechos fundamentales, salvaguardando de manera prioritaria la seguridad en el más amplio de los sentidos (de las personas mayores, de los menores, de los discapacitados...). La adquisición de hábitos saludables es un bien primordial a conservar y difundir. Precisamente por su naturaleza, por ser actividades cotidianas, repetitivas, recurrentes, o bien por ser acontecimientos o eventos realizados en ambientes naturales o en condiciones en las que existe un bajo control de imprevistos, una mala praxis o una falta de preparación adecuada por parte de quien tiene la responsabilidad de organizarlas, coordinarlas o llevarlas a término, puede ocasionar más perjuicios que beneficios, pudiéndose adquirir hábitos educativos o de salud inadecuados, afectar negativamente a la calidad de vida o incluso verse menoscabadas la salud y la integridad física de los usuarios y usuarias.

En tercer lugar, lamentamos que no se aprobara una enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario, en la que pedíamos garantizar la publicidad, su conocimiento, mediante la elaboración de un texto de lectura fácil en el plazo de seis meses, en cumplimiento de la Ley de Accesibilidad. Todos sabemos que el desconocimiento de la ley no exime del deber de cumplirla, pero sería muy lamentable que por no poner todos los medios a nuestra disposición, todos ellos, hubiera ciudadanos y ciudadanas que tuvieran que hacer frente a sanciones de todo tipo derivadas del incumplimiento de esta ley, de sus deberes, o no conocieran con seguridad los derechos que les afectan, reconocidos todos ellos en el dictamen que hoy se vota.

Nada es perfecto, todo puede ser mejorado, y es con contacto con la realidad, con la práctica diaria, como llegaremos a conocer si esta ley sirve o no sirve. Por eso nos parece adecuado señalar esta necesidad, esta obviedad: el trabajo del legislador debe garantizar que las necesidades y los intereses de la mayor parte de los ciudadanos y ciudadanas están atendidos y se reflejan en leyes y normas.

En definitiva, señorías, una ley no es más que una herramienta al servicio de la gente, por eso confiamos en que, siendo importante el fondo y la forma de la misma, tan importante o más es el uso que de la misma realizaremos los diputados y diputadas de esta Cámara de representantes en primer lugar para que sea conocida y aceptada, y cuando sea necesario enmendada y corregida en los aspectos que en el uso de la misma vengamos a acordar en el futuro.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor García Quesada.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías.

También quiero agradecer al público asistente, el presidente del Colegio de Fisioterapeutas, las federaciones de fútbol, de baloncesto, de balonmano, la Unión de Federaciones, representantes de los centros de buceo... Quiero agradecer a los Servicios Jurídicos, en especial a Marian, aquí presente, y, bueno, al resto de partidos, porque creo que se ha hecho un buen trabajo, creo que se ha hecho un magnífico trabajo y creo que se ha consensuado y se ha sacado adelante lo que es una buena ley en un sector que no está regulado y estábamos ante la ilegalidad. Una ley muy complicada, una empresa de muchísima enjundia, pero para eso estamos, para ponernos y sacar adelante y regular un sector que necesitaba regulación a marchas forzadas.

Señorías, el artículo 43 de la Constitución española establece que son los poderes públicos los encargados de la tutela de la salud pública a través de medidas preventivas y de los servicios necesarios. El artículo 51 confía a los poderes públicos la responsabilidad de garantizar la defensa de consumidores y usuarios, protegiendo mediante procedimientos eficaces su salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

Señorías, la generalización de las actividades deportivas, que han crecido exponencialmente en los últimos años, ha propiciado el nacimiento y desarrollo de diversas profesiones relacionadas con estas actividades, a saber, monitores, entrenadores, preparadores físicos, directores deportivos y socorristas, que han multiplicado su número de actividad en los últimos años, generándose un potente e incipiente sector económico. Su actividad, dirigida a ordenar, planificar e impulsar los entrenamientos y las actividades deportivas de las personas que solicitan sus servicios, incide directamente en la salud, la seguridad y los legítimos intereses económicos de las mismas.

Asumen una gran responsabilidad. Saben ustedes que esta no es una afirmación gratuita, es una realidad muy cierta, asumen una gran responsabilidad. Dicha actividad se desarrolla en muchos de los casos con menores de edad, aunque la generalización del deporte les ha llevado a trabajar con todas las edades, también con personas mayores. En cuanto a los menores, queremos que con esta ley los padres puedan estar tranquilos, sabiendo que sus hijos están realizando deporte con profesionales perfectamente capacitados y cualificados.

Señorías, la ley por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, propuesta por Ciudadanos, instada por Ciudadanos, tiene como objetivo garantizar la salud y el bienestar de los usuarios, sí, pero también dotar de seguridad jurídica a todos los profesionales que trabajan en el deporte. Uno de los objetivos fundamentales es luchar contra el intrusismo profesional, tan extendido en el ámbito del deporte.

En este sentido, esta normativa viene a regular un sector que hasta este momento se encontraba en una cierta ilegalidad. Ha habido varios intentos, como ha dicho el señor Martínez Baños, infructuosos de poner en marcha una normativa estatal, por lo que varias comunidades autónomas han dado un paso adelante, como Madrid, Cataluña, Extremadura, Andalucía y La Rioja, que han tomado la iniciativa y lo han regulado. Bueno, pues ahora, a partir de hoy, a partir de esta mañana, a estas comunidades se suma la Región de Murcia, que va a disponer de la legislación más avanzada en esta materia, sin duda.

Entrando en el contenido que vamos a aprobar, el contenido de la norma, señorías, establece cuáles son las profesiones del deporte que se regulan, qué funciones son propias de cada una de ellas, qué cualificación es necesaria para su ejercicio y los derechos y obligaciones de los profesionales, entre otras la de disponer de un seguro de responsabilidad civil, claro que sí.

La cualificación profesional, señorías, se puede acreditar mediante las titulaciones a las que en cada caso alude la ley, pero es que además también mediante las otras titulaciones, acreditaciones o certificaciones de profesionalidad que resulten de las leyes estatales y del resto del ordenamiento jurídico vigente en cada momento.

Se establece el procedimiento para la acreditación de la experiencia profesional. Esto se establece también en la ley.

Se ha establecido que las titulaciones expedidas por las federaciones deportivas tengan validez plena en el ámbito competitivo de dicha federación, atendiendo a las peticiones de la mismas, lógicamente, muchas de ellas están hoy aquí sentadas.

Por tanto, señorías, en consecuencia la mayor parte de los miles de técnicos y profesionales que trabajan en materia deportiva en la Región de Murcia cumplen con los requisitos que establece la presente ley, y para aquellos que no cumplan a día de hoy se establece un período transitorio de cinco años a fin de que puedan adaptarse a la misma.

En este sentido, de lo que hay que hablar es de consenso, es la palabra que define perfectamente el trabajo desarrollado para realizar esta ley. Nosotros, como proponentes de la misma, nos sentimos muy muy orgullosos, y la verdad es que no nos duelen prendas, porque yo creo que debe ser así, darles las gracias al señor García Quesada, al señor Martínez Baños y al señor Miguel Cascales, con sus grupos parlamentarios detrás, porque se ha hecho un trabajo de consenso. Las enmiendas que se presentaban incluso se consensuaron antes de llegar a la comisión, y muchas de ellas incluso antes de presentarse ya habíamos hablado con los colectivos y «esta la va a presentar el PSOE o la va a presentar el PP, la vamos a apoyar, porque mejora, porque hace más rico el texto, porque enriquece...», porque esto no es una cuestión de un partido político, esto es una cuestión de la Región, y hoy yo me siento muy orgulloso porque esto va a salir adelante y me siento muy orgulloso porque aquí está plasmado el trabajo de todos los grupos políticos, independientemente del color, porque hemos trabajado codo con codo, señor Martínez Baños, señor Cascales y señor García Quesada. Diálogo, consenso, no solo con los grupos, también con los colectivos implicados, con las federaciones, con los grupos políticos, como he dicho antes. Por encima de todo, el objetivo es la protección de la salud y la seguridad de los usuarios que practican deporte. En eso hemos pensado todos los grupos y no en cuestiones partidistas. Me siento muy muy satisfecho y muy orgulloso, y perdónenme la licencia de darles a todos ustedes la enhorabuena por el trabajo.

Ha sido un largo proceso, dos años llevamos con esta ley. Nadie dijo que fuera fácil. Hay leyes que son complicadas, como decía, este era un proyecto complicado, de mucha enjundia, de mucho trabajo, llevamos dos años con él, nos hemos visto afectados con posibles cuestiones de constitucionalidad... Ya saben ustedes que las competencias de la Comunidad Autónoma son finitas y muchas de las leyes que se aprueban en este ámbito parlamentario luego son susceptibles de recursos de inconstitucionalidad, y esta legislatura a fe que tenemos unos cuentos. Yo he perdido la cuenta ya de las leyes que se han aprobado en este Parlamento y que luego han tenido recursos de inconstitucionalidad. Hemos tenido que salvar, hemos tenido que intentar salvar... Hemos estado vigilantes ante las comisiones bilaterales creadas en otras comunidades autónomas para que no hubiera ninguna posible cuestión de inconstitucionalidad. Nos hemos adaptado a los acuerdos adoptados en las mismas comunidades autónomas, hemos estado bordeando y trabajando para que esta ley no tenga ningún problema. Incluso hemos contemplado una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, que nos ha hecho realizar a última hora ciertas adaptaciones para adaptarnos, como he dicho, a la misma. Consenso de enmiendas... creo que ejemplo de trabajo. Nos hemos entrevistado con la asociación de federaciones, con varias federaciones deportivas, entre ellas las que más licencias tienen (fútbol, baloncesto y ciclismo).

Por tanto, señorías, quiero manifestar a todos los profesionales del deporte que es un gusto, es un placer trabajar con ellos, el deporte es salud, el deporte es sano, el deporte, si me permite la expresión, es buen rollo y el deporte es positivismo.

Quiero agradecerles a todos ustedes la comprensión. Quiero agradecerles lo que han aportado. Quiero agradecer a todos, colegios profesionales también, para parar y poner coto al intrusismo profesional, y al resto de los diputados y los grupos parlamentarios que han participado en esto.

Sin más, allá por el año 2015, finales del año 2015, que fue la primera vez...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Sánchez, tiene que ir concluyendo, por favor.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

... que registramos esta ley, la verdad es que la hicimos con muchísima ilusión, y después de dos años de arduo trabajo hoy llega al final, hoy se aprueba y a partir de hoy la Región de Murcia se pone en el furgón de cabeza, se pone arriba, entre las comunidades autónomas que esto ya lo tienen regulado.

Muchísimas gracias y buenos días.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señor presidente, señora consejera, señor consejero, señoras y señores, buenos días a todos.

Quiero en primer lugar agradecer a las personas que nos acompañan esta mañana aquí su presencia y su apoyo en el debate de esta proposición de ley. Alonso Gómez, director general de Deportes; Eduardo Segarra, jefe de servicio de la Comunidad Autónoma; Javier Navarro; Aníbal Torregrosa, jefe de inspección deportiva de la Dirección General de Deportes; Arturo Díaz, decano de la Facultad de Ciencias del Deporte; Sebastián Pérís, presidente del Colegio de Fisioterapeutas de la Región de Murcia; José María López Gullón, presidente de la Unión de Federaciones Deportivas, y Eduardo Armada, presidente del Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. También a representantes de las estaciones náuticas, centros de buceo..., en definitiva, a todos ustedes por su asistencia.

Mire usted, señor García Quesada, voy a ser muy breve y le voy a dedicar un minuto de mi exposición, que ya son treinta segundos más de los que habló usted en la Comisión de Educación defendiendo las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos. Usted hacía mención a ella, dos años de trabajo de una ley que regula las profesiones del deporte para presentar una enmienda (este es el trabajo de su grupo, del Grupo Podemos, en dos años), una enmienda que dice así -la voy a leer-: «Adecuación de la ley a la futura ley de accesibilidad de la Región de Murcia y la normativa...». Perdón, esa es la justificación, que es igual de corta. Dice: «La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia elaborará en un plazo no superior a seis meses un texto de lectura fácil de la presente ley y lo publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia». Esta es su enmienda, este es el trabajo en dos años de desarrollo del Grupo Podemos de la ley que regula las funciones del deporte.

Y aprovechando que vuelve el señor Urralburu, está claro, señor Urralburu, dentro de esa superioridad moral que ustedes ostentan, pues el deporte, indudablemente, para ustedes que se jactan de esa superioridad moral, es algo vulgar, es algo prosaico. Sinceramente, aunque ahora se quieran subir al carro, lamentándolo mucho, el deporte no les importa lo más mínimo.

Y muy brevemente, señor Martínez Baños, yo sé que esto que le voy a decir no le va a gustar, pero es simplemente un matiz sobre su exposición, que, por otra parte, ha sido en un tono de diálogo y de consenso, pero sí es importante recordarle a usted y a todos ustedes que en 2008 la primera comunidad autónoma que desarrolla su propia ley es la Comunidad Autónoma de Cataluña, y usted ha comentado, ha narrado esa circunstancia, pero obvia el final de la misma, que es que en 2008 el presidente del Gobierno era José Luis Rodríguez Zapatero. Quizás en ese año 2008, cuando Cataluña es la primera comunidad autónoma que decide iniciar su camino independientemente a esa legislación básica del Estado, el señor Zapatero, el Gobierno socialista, podía haberse significado en algún sentido y habernos aclarado a todos para hoy y para el futuro cuál era la posición del Estado en este tipo de desarrollos autonómicos.

Señoras y señores, hoy debatimos y aprobaremos en unos minutos la ley que ordena el ejercicio

de las profesiones del deporte en la Región de Murcia. Esta proposición de ley ha tenido una tramitación excesivamente larga, más de dos años, y no exenta de improvisación, prisas y dudas de inconstitucionalidad, y que también ha estado el señor Sánchez carente del necesario diálogo por parte del grupo proponente, de Ciudadanos, con los colectivos y el sector a los que afectaba la aprobación de dicha ley. Ahora me explico, es que hay que hacer la reseña histórica, señor Sánchez.

A finales de 2015 el Grupo Ciudadanos registra una proposición de ley, 23, que pretendía ordenar el ejercicio de las profesiones de deporte en la Región de Murcia... Si me dejas terminar, verás cómo soy elegante.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, espere un momento.

SR. CASCALES TARAZONA:

Si me dejas terminar, Miguel, verás como soy elegante.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Sánchez, por favor.

SR. CASCALES TARAZONA:

Esta iniciativa decía que era una copia de la ley que se había aprobado en la Comunidad de Madrid. La Proposición de ley 23 planteaba desde sus inicios unos graves problemas de inconstitucionalidad reseñados, efectivamente, por los propios Servicios Jurídicos de la Asamblea, y aquí también la felicitación del Grupo Popular a los Servicios Jurídicos y a la letrada, la señora Marian. Decía que los Servicios Jurídicos de la propia Asamblea Regional habían planteado sus dudas, pero además levantaban dudas e incertidumbres en todos los sectores vinculados al deporte, la salud y la actividad física en la Región de Murcia, con los que nadie había hablado.

Consecuencia de estos reparos de carácter jurídico, que incidían en una posible inconstitucionalidad de esta proposición de ley, la PL23 es retirada, para tiempo después volver a presentar Ciudadanos la actual PL45, que básicamente es la 23 pero solventando esos problemas de inconstitucionalidad.

Ante esta caótica situación, con reparos en lo constitucional y con el sector alarmado por no conocer el texto propuesto, y todo, insisto, ocasionado -hay que decirlo, señor Sánchez- por las prisas que tenía el Grupo Ciudadanos, la posición del Grupo Parlamentario Popular fue la de profundizar y ordenar el debate para potenciar el diálogo y la participación de todos los sectores afectados por la entrada en vigor de esta ley: comunidades autónomas, ayuntamientos, federaciones, universidades, asociaciones deportivas, colegios profesionales, técnicos deportivos y hasta usuarios. Es decir, todos los colectivos de la Región de Murcia, que, insisto, se enteran de esta presentación por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos analizado el desarrollo legislativo en otras comunidades autónomas, y valoramos hoy en 2018 positivamente la aprobación de esta ley, mejorada con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular con el objetivo de regular, ordenar y poner en valor el sector de las profesiones del deporte, dotando a su vez a los usuarios del deporte de mayor seguridad a la hora de realizar la práctica deportiva.

También queremos destacar la opinión del Gobierno de España, que, aunque no es partidario de la proliferación de leyes autonómicas de profesiones del deporte, no se opone a su regulación autonómica. Esta es una ley prescindible, y así se manifiesta el Gobierno de España a través del Consejo Superior de Deportes. Este organismo considera innecesaria la aprobación de estas leyes de rango autonómico. El Estado no considera que existan razones de interés general que hagan necesaria la regu-

lación de las profesiones deportivas. Además el Estado ostenta competencia exclusiva para determinar cuándo una profesión es titulada, es decir, cuando para su ejercicio se requiere la obtención de títulos superiores (títulos universitarios o de Formación Profesional superior).

Por estas valoraciones, en la Proposición de ley 45 queda muy claro que las titulaciones no podrán considerarse en ningún caso requisito imprescindible para el ejercicio de la profesión, salvo que así lo disponga por ley el Estado.

Señorías, esta es en resumen la posición del Gobierno español, avalada por diferentes sentencias del Tribunal Constitucional. Por tanto, son varias las comunidades autónomas que, considerando necesario proteger la salud y seguridad de los ciudadanos en el contexto de la actividad física deportiva, han aprobado leyes que regulan el ejercicio de las profesiones del deporte. Cinco comunidades (Cataluña, Rioja, Extremadura, Andalucía y Madrid) ya tienen leyes en este sentido en vigor, y tres (País Vasco, Navarra y Cantabria) en estos momentos están tramitando parlamentariamente las mismas. Todas ellas son de distinto signo y color político.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a debate en comisión doce enmiendas parciales, enmiendas fruto de ese diálogo, la participación e incluso, por qué no, también las discrepancias con federaciones deportivas, universidades, colegios profesionales, ayuntamientos, usuarios y trabajadores, tanto del sector público como del privado. Enmiendas como en la que planteamos la inclusión de una nueva profesión en la regulación, como es la de socorrista deportivo, que sin duda contribuirá a garantizar la formación, seguridad y calidad de esta ocupación profesional tan necesaria para todos los espacios lúdico-marítimos y también para la amplia red de piscinas de verano y climatizadas existentes en la Región de Murcia.

También, gracias a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, hemos convertido esta ley en inclusiva y respetuosa con las titulaciones de las federaciones deportivas de la Región de Murcia, que en sus ámbitos federativos podrán operar con estas formaciones, con lo que conseguiremos modernizar los sistemas deportivos de la Región de Murcia, con una clara apuesta cualitativa hacia sus profesiones.

En definitiva, con la aprobación esta mañana de esta proposición de ley que ordena el ejercicio de las profesiones del deporte, con los votos favorables del Grupo Parlamentario Popular, dotamos al sector de la actividad física y el deporte de la Región de Murcia de una ley de profesiones del deporte que, además de ordenar, también potencia el sector, con la consiguiente puesta en valor del mismo, y dota de mayores condiciones de seguridad y salud a los usuarios del deporte en la Región de Murcia.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Termino ya, presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

SR. CASCALES TARAZONA:

Y en definitiva y utilizando un término deportivo, hoy, cuando aprobemos esta ley, señorías, salimos todos ganando.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Cascales.

Pasamos ahora a la votación única del dictamen.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Queda convertida la proposición de ley por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma.

Pasamos ahora al siguiente punto del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de medidas para la configuración de la Atención Primaria como eje del sistema sanitario de salud](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Rogaría, por favor, que los saludos se hicieran fuera de la zona del pleno. Gracias.

Puede empezar, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Si no le importa, señora presidenta, esperar a que se marchen o bajen un poco la voz...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, ¿podrían salir del Patio de las Comarcas, que podamos continuar con la sesión plenaria? Gracias.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Como vamos a hablar de salud, está bien que no nos alteremos, que mantengamos nuestra salud estable, inalterada.

Bien. Buenos días. Gracias, presidenta.

Señorías, público que nos acompaña, miembros de la Asociación de Usuarios de la Sanidad, presidenta del Colegio de Enfermería, decano de Fisioterapeutas, que también estaba por ahí (ahora en este momento no lo veo), representantes del Sindicato Médico, representantes del sindicato SATSE, representantes de la Asociación de Enfermos Crónicos, Federación Alcer, bienvenidos, y al resto de ciudadanía que nos acompaña.

Traemos hoy una iniciativa que nos vuelve a dar la oportunidad de hablar de Atención Primaria de salud. No es la primera vez y quizás tampoco va a ser la última vez que hablemos de Atención Primaria, porque de momento para el Gobierno regional no es una prioridad. Para nosotros sí es una prioridad, por eso la traemos nuevamente aquí al Pleno.

Señorías, señalar que durante el tiempo de crisis la sanidad española —y la murciana también— ha cambiado en dos facetas muy importantes, una que el sistema público ha perdido peso frente al sistema privado, y otra de las cuestiones que ha afectado en el tiempo de crisis es que el modelo hospitalocentrista se ha reforzado a costa de la Atención Primaria. Sin embargo, cada vez que hablamos de Atención Primaria pareciera que hay un acuerdo unánime en la importancia que tiene como nivel asistencial fundamental en nuestro sistema sanitario público.

Todos los partidos parece que coincidimos en otorgarle un papel esencial, todos reconocemos que el nivel asistencial que mejor resuelve los problemas de los pacientes, el más efectivo y el que mejora más en la calidad de atención y la salud es este nivel, en relación también con las inversiones que en él se realizan.

Si lo traducimos en cifras, vemos que hoy en Atención Primaria se atiende a más del 80% de la población con menos del 20% del presupuesto, y en la Atención Hospitalaria se atiende a menos del 20% de los pacientes con casi un 80% del presupuesto sanitario público.

Nos preguntamos que si todos estamos de acuerdo, al menos en teoría, en este papel fundamental que desempeña la Atención Primaria, ¿por qué se sigue marginando presupuestariamente? Entendemos que en la práctica esta marginación presupuestaria se debe a la falta de reconocimiento del papel de la Atención Primaria en el sistema sanitario. Por eso, cuando tenemos que aterrizar en lo concreto, cuando tenemos que hablar sobre qué peso tiene que tener la Atención Primaria en el total de los re-

cursos sanitarios, cuando hablamos sobre priorizar en el refuerzo de los profesionales para garantizar la calidad asistencial, el apoyo de los partidos, de todos los partidos aquí presentes, empieza a difundirse. La unanimidad que existe en declararla como la parte esencial del sistema sanitario se desdibuja, ya parece no estar tan clara la posición, nos vamos a lo teórico y lo que hablamos que son bondades del sistema se toman con prudencia o más bien con tibieza.

Por eso hoy traemos esta iniciativa que quiere hablar de lo concreto. No valen, señorías, hoy ni las vaguedades, ni las generalidades, ni las tibiezas, hay que hacer una apuesta por la Atención Primaria, y no porque lo digamos nosotros sino porque así nos lo dijo la ciudadanía y nos lo dijeron los profesionales el pasado día 1 de marzo, cuando salió la marea blanca por las calles de la ciudad de Murcia, y así lo siguen reclamando los profesionales con la convocatoria de huelga que hay para el próximo día 21 de marzo.

Para mi partido, como he dicho, el compromiso con la Atención Primaria es nuestra máxima prioridad, porque sabemos que para tener un sistema de salud de calidad necesitamos una Atención Primaria fuerte. Y lamentamos que, a pesar de los discursos, de sus discursos teóricos, el Gobierno del Partido Popular no tenga el mismo interés en la Atención Primaria, y así lo demuestran algunos ejemplos.

Un hecho concreto que demuestra esta falta de interés en la Atención Primaria es el reciente nombramiento por parte de la ministra de Sanidad de los miembros del Consejo Asesor, las personas que han de asesorar y marcar las políticas del Ministerio. Este Consejo Asesor está formado por profesionales de larga experiencia, personas pertenecientes a importantes *lobbies* empresariales del ámbito de las tecnologías sanitarias, de la sanidad privada y de las mutuas aseguradoras, pero no hay ni rastro en ese Consejo Asesor de ningún miembro que represente a la salud pública o del conocimiento experto de los ciudadanos, ni mucho menos de algún representante de la Atención Primaria, ni uno, señorías. Esto viene a mostrarnos lo que le importa al Grupo Popular la Atención Primaria, pero, vamos, es lo que viene siendo normal para este partido.

Sí, señor Coronado, aunque usted se ría, la composición del Consejo Asesor de Sanidad es la que es, es la que es.

Si nos vamos ya a lo concreto que pedimos en esta iniciativa, son veinte medidas. No voy a explicarlas una a una, pero sí decir que se basan en tres ejes fundamentales:

Uno de ellos, la cantidad de recursos que se han de destinar a la Atención Primaria. Esa necesidad de incrementar, de hacer un esfuerzo inversor tanto para equipamiento como para personal, de manera que esos discursos o las palmaditas en la espalda a la Atención Primaria vengan de verdad reforzados con un presupuesto real.

Otro de los elementos en los que basamos nuestra iniciativa es en los canales de participación y en la toma de decisiones, que no solamente tiene que ser con los pacientes sino también con los trabajadores, que tienen que implicarse y decidir en cuanto a la organización del trabajo.

Y otro elemento fundamental de esta iniciativa es la gestión sanitaria, vinculada al número de personas que cada facultativo o personal de enfermería está en disposición de poder atender, y qué fórmulas utilizar para que no se trate igual a personas que son sustancialmente distintas.

En cuanto a uno de los ejes fundamentales, el de los recursos, en nuestra iniciativa proponemos que al menos se establezca un suelo mínimo de inversión del 20% sobre el total del gasto sanitario. Actualmente está en torno a un 13%. El porcentaje óptimo necesario es difícil saberlo, pero entendemos que este suelo de gasto sería un primer esfuerzo para ir viendo cómo responde la capacidad del propio sistema y cuál es su interrelación con la Atención Hospitalaria, que habrá que ir adelgazándola en cuanto a gasto farmacéutico y de nuevas tecnologías.

Este esfuerzo inversor ha de destinarse a revertir cuanto antes el déficit de profesionales. Durante este tiempo de crisis donde más se ha recortado ha sido en personal, en profesionales, en todos los niveles asistenciales, pero donde más se ha cebado ha sido en los profesionales de la Atención Primaria. Precisamente un nivel asistencial que tiene como principal herramienta de trabajo las personas y que cuenta con una mínima dotación de complementos tecnológicos.

Para que la Atención Primaria de salud sea un verdadero pilar y tenga capacidad de resolución, se ha de desplegar un verdadero plan de contrataciones, un calendario de incorporaciones a través de oferta de empleo público y concursos de traslados que respondan a las necesidades reales, y que par-

ticipen en su elaboración los trabajadores y trabajadoras, teniendo reflejo este plan en cada uno de los futuros presupuestos. Actualmente sabemos que hay un proceso selectivo impulsado por el Servicio Murciano de Salud, un proceso que valoramos, pero con una oferta de plazas que consideramos insuficiente, que llega con retraso y tras una sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo, que tachó de ilegal la práctica de encadenamiento de contratos para cubrir necesidades que son permanentes, que son de la estructura. Si no es por esta sentencia, el Servicio Murciano de Salud no se hubiera puesto en marcha.

Este plan de contrataciones que he nombrado tiene que contener también los períodos en los que hay mayor presión asistencial, períodos invernales (ya hemos visto este invierno lo que ha ocurrido con la gripe), y también tener en cuenta el período estival. Hay que cumplir con los derechos laborales de los profesionales, con sustituciones, con sus permisos, con sus vacaciones. No puede ser que continuamente el Servicio Murciano de Salud actúe con improvisación y ofreciendo contratos precarios, que lo que provocan es la huida, literal, de estos profesionales a las comunidades vecinas, donde se les ofrecen contratos más estables y menos precarios. Y tampoco es comprensible que después del gran esfuerzo inversor que se hace en formar a estos profesionales, cuando acaban la formación de residentes no haya nadie que haya pensado que se les debe de ofrecer un contrato para cubrir las vacantes o las jubilaciones futuras, dejando que estos profesionales se marchen a comunidades vecinas.

Esto nos viene a decir, nos viene a mostrar, que la política de personal que ha venido llevando hasta ahora el Servicio Murciano de Salud ha sido vergonzosa. Esperemos que se tomen medidas y que a través de estos planes se pueda paliar esta política de personal. Y no nos valen intentos tibios, como el que hizo el consejero en los presupuestos para este año 2018, cuando vino y nos presentó un plan de impulso de Atención Primaria, un plan que ya dijimos que tenía mucho nombre pero pocos hechos, un plan que valoramos, valoramos el esfuerzo que está haciendo el Servicio Murciano de Salud, pero nos parece poco ambicioso y también insuficiente. Este plan contemplaba una partida presupuestaria de 2,5 millones para la incorporación de cuarenta profesionales. Pero, señorías, el Sindicato Médico recientemente ha hecho un estudio en el que cifran al menos la falta de 151 médicos de familia y también de 100 pediatras. El Colegio de Enfermería, teniendo en cuenta también datos oficiales de la Dirección General de Recursos Humanos, cifra la necesidad de aumentar la plantilla de enfermeras en 107, al menos para poder alcanzar la media nacional y que se iguale en 1560 tarjetas por enfermera, para igualarnos con la media nacional, que tampoco cubriría todas las necesidades. Y si hablamos de fisioterapeutas estamos en las mismas, desde el Colegio cifran la necesidad de aumentar la plantilla en 46 profesionales, para dejar de estar a la cola en relación con los servicios que se prestan en otras comunidades.

Si aumentamos este presupuesto, lo que venimos a reconocer es la revalorización del factor humano y una centralidad de la Atención Primaria en el funcionamiento del sistema sanitario.

Me queda poquito tiempo, voy a pasar de manera rápida por otra de las cuestiones fundamentales que he nombrado, que es la participación, y no solamente de la ciudadanía, que sí, que también, pero es necesario que participen los trabajadores y trabajadoras, que sean protagonistas del trabajo que vienen desempeñando en el día a día, que mejoren su formación de manera continuada, que se le garantice esta formación, que ellos participen también en el diseño de esta formación, que se garantice por parte del Servicio Murciano de Salud, al margen de las industrias farmacéuticas, porque son ellos los que más capacitados están para desarrollar los objetivos y fijar también los objetivos.

Participación también con los ayuntamientos para llevar a cabo acciones locales de salud, de manera que también se vincule la ciudadanía y se puedan reducir las desigualdades en salud.

Por último, como tercer elemento fundamental...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Voy acabando, señora presidenta.

... tengo que hablar de la gestión de agendas y de los cupos de pacientes por médicos de familia, pediatras y personal de enfermería. Es necesario que ellos puedan gestionar sus agenda, porque son los que mejor saben adaptarse a las necesidades de la asistencia, que puedan gestionarse también las visitas domiciliarias, que en este momento tampoco pueden hacer por esa falta de personal, y tienen que tener tiempo para hacer acción comunitaria. Este cupo de pacientes no puede ajustarse solamente teniendo en cuenta el número de población, sino que hay que tener en cuenta las complejidades de las enfermedades actuales, el envejecimiento de la población y las condiciones socioeconómicas también de la ciudadanía.

Señora presidenta, le pido que me conceda un mínimo tiempo, por el retraso en el inicio, para hablar de las listas de espera. Tienen que salir también los usuarios de su centro de salud...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Concluyo, de verdad.

Tienen que salir los usuarios de su centro de salud con una cita asignada y no se les puede diferir, se tienen que coordinar los servicios de Atención Primaria con los de Hospitalaria, compartiendo historias clínicas.

Y acabo diciendo que esta iniciativa no es porque la trae Podemos, sino porque viene con el apoyo de toda la sociedad civil, de profesionales que ya he nombrado que están aquí, y tenemos que demostrarles que están dispuestos a aportar nuestro granito de arena para que de verdad la Atención Primaria sea el eje central del sistema.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García Navarro, por favor, concluya. Gracias.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En el turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días a todo el público que nos acompaña. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señora García Navarro, mire, en estos momentos en nuestra región a lo largo de esta mañana van a pasar más de 25.000 personas por las 89 zonas básicas de salud, por las 9 áreas de salud de nuestra comunidad autónoma. Más de 25.000 personas van a hacer uso de los servicios de Atención Primaria que se prestan en nuestra comunidad, gracias a los excelentes profesionales sanitarios y no sanitarios que día a día dan respuesta a la demanda que sobre salud le plantea la ciudadanía. Y usted dice que el Partido Popular no le da importancia a la Atención Primaria. Pues multiplique usted las 25.000 visitas diarias por los días que tiene el año por los no sé cuántos años que dicen ustedes que llevamos mandando y verá cuántos problemas de salud se han resuelto con el Gobierno del Partido Popular, lo verá usted, señoría. Yo creo que sí le damos importancia.

Pero sí que comparto con usted, y usted lo sabe, además algunas cosas. Mire, usted nos plantea hoy veinte puntos que son un programa de acción para, efectivamente, convertir la Atención Primaria en el eje del sistema y ya de paso aprovecha usted para hacer algún tipo de consideraciones con las que yo desde luego en absoluto estoy de acuerdo. Pero fíjese con lo que no estoy de acuerdo, porque el resumen es: más recursos, más cartera de servicios, más tiempo... y así hasta el infinito. Pero no, usted es muy sensata y dice: «tenemos que llegar al 20% del presupuesto para la Atención Primaria, ahora no lo estamos y ya veremos a ver cómo lo hacemos».

Mire, nosotros hemos hecho una enmienda a la totalidad porque yo le voy a contar de verdad en qué se ocupa el Partido Popular, relacionado con la Atención Primaria, siendo conscientes de que se puede mejorar, se puede hacer mejor, se puede tratar mejor a los profesionales, se puede tratar mejor a la ciudadanía, podemos cometer menos errores... Yo soy consciente de todo eso. Pero, mire usted, no es un problema solo de la Región de Murcia el tema de la Atención Primaria. Usted seguramente habrá revisado, por ejemplo, que aparte de que el consejero de Salud vino aquí y presentó un programa de acción, que es el que yo le planteo a usted como enmienda a la totalidad, un programa de acción para impulso de la Atención Primaria, pues está ocurriendo algo parecido en Andalucía. En Andalucía desde el año 2017 llevan intentando poner en marcha un plan estratégico relacionado con la Atención Primaria, que tiene doce líneas estratégicas que difieren en mucho de las suyas, y las debería usted revisar porque a lo mejor ese documento lo tenemos que utilizar para hablar dentro de la Cámara, porque son documentos interesantes, primero, porque de verdad ponen a la ciudadanía en el eje y luego porque además hablan de cosas, por ejemplo, relacionadas con la gestión clínica que yo creo que hay que recuperar, sobre todo relacionado con la Atención Primaria de salud.

Pero, mire, ¿qué hace el Partido Popular relacionado con la Atención Primaria? Hemos presentado a nivel nacional, en el Parlamento, una iniciativa para incorporar la medicina familiar y comunitaria a todas las asignaturas a lo largo del desarrollo del Grado de Medicina. ¿Por qué? Porque nosotros pensamos, y aquí hay profesionales ilustres en nuestra comunidad que llevan mucho tiempo empeñados en que tiene que tener exactamente la misma consideración que cualquier otra asignatura, pero todos los años que dure la carrera de Medicina, y hemos presentado una proposición no de ley. Y además hemos presentado otra proposición no de ley hablando de la necesidad de la hospitalización a domicilio.

Pero, fíjese, yo lo decía antes, no es un problema de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Es un problema de adaptar el sistema sanitario público a lo que está ocurriendo y que no sabemos hacerlo. Yo le he hablado a usted de Andalucía y le podría hablar del modelo que tienen en el País Vasco, que a mí también me gusta el modelo del País Vasco. Fíjese usted en una cosa, yo creo que una de las cuestiones que tiene que resolver el sistema sanitario es lo que dice la evidencia. Por ejemplo, el presidente de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria dice en las revistas científicas que, efectivamente, hemos bajado del 13% del gasto en salud en Atención Primaria, y lo dice, pero, bueno, es un dato objetivo. ¿Y por qué ha ocurrido eso? Él dice: «hay una evidencia científica que demuestra que cuando gastamos mucho dinero en los hospitales el grado de salud y los resultados de salud de las personas son unos, pero es muy parecido muy parecido el grado de salud que se obtiene cuando la asistencia se da en Atención Primaria, y además nos cuesta menos». Y él se hace una pregunta: «Bueno, y si eso es así y estamos todos tan de acuerdo, ¿por qué no empezamos a implementar medidas que vayan cambiando el rumbo del sistema?».

Y le voy a contar a usted una cosa que yo creo que comparten todos los que nos acompañan. Mire, no es sencillo, no es sencillo porque a nivel de la opinión pública todavía la imagen que se tiene de la Atención Primaria dista mucho de la imagen que se tiene de la Atención Especializada y la Atención Hospitalaria, queramos nosotros o no queramos. Y la manera de revertir eso es generar masa crítica de manera permanente que haga que esa corriente de opinión cambie. Y usted ha hecho muy bien en convocar aquí a asociaciones de usuarios, en convocar a sindicatos..., a mí me parece muy bien, yo creo que toda esa gente es necesaria para entre todos intentar diseñar algo que desde el Servicio Murciano de Salud es lo que se está haciendo, que es el programa que yo le he planteado usted. Se está intentando elaborar un programa para el impulso de Atención Primaria contando con todos los actores del sistema, con la ciudadanía, el que utiliza y no utiliza el sistema, con los usuarios,

con los profesionales, con los sindicatos, con los afectados, con todos. Y ese es el programa de acción, que ahora después, cuando la señora presidenta me diga que me queda poco tiempo, yo intentaré leerle a usted cuatro o cinco cuestiones concretas.

Y para generar alianzas, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Pues, mire, para generar alianzas tenemos que utilizar todas las razones esas que se dan en las revistas científicas de cómo se puede mejorar la salud de la gente desde la Atención Primaria y llevarlas a la práctica. Yo le decía a usted que a mí me gusta mucho —y lo comentaba con un compañero— el modelo vasco de salud. Yo creo que se parece mucho al Servicio Murciano de Salud y tienen una cosa que se llama atención sociosanitaria para la mejora de los recursos y la cartera de servicios en la atención a las personas en sus casas, en sus hogares, en sus centros. Y hacen un análisis tan sencillo como, miren, si tenemos una puerta de entrada clara al sistema sanitario público, como son los centros de salud; si tenemos una puerta de entrada clara —usted también lo plantea en uno de sus puntos— a la utilización de los recursos sociales, que son los ayuntamientos, si tenemos dos puertas de entrada tan claras, ¿por qué no somos capaces de coordinar esas dos puertas de entrada y darle la mejor respuesta a las demandas de salud que tiene la población? Lo estamos intentando, lo están intentando, yo creo que el País Vasco va por delante de nosotros, se está intentando en todos sitios, pero lo que tenemos que ser es eficientes en la utilización de los recursos y ver cómo conseguimos avanzar en ese tema, porque —y ustedes estarán conmigo, y no es una excusa, porque ahora podrán contar ustedes lo que quieran— la situación económica por la que atraviesa nuestra comunidad es la que es. Entonces, hablar de más cartera de servicios, más recursos, más tiempo, más sustituciones..., eso es fácil pero no pasa de ser demagogia pura. Yo creo que nosotros tenemos que intentar primero convertir la Atención Primaria de Salud de verdad en eje vertebrador, darle los recursos que precisa, pero seguramente lo que hagamos en un sitio tendremos que dejar de hacerlo en otro, que también usted lo planteaba.

Y voy terminando porque ya llevo dieciocho segundos de más. Le voy a decir que nuestro programa de acción para el impulso de la Atención Primaria se completaba con un texto que no fue admitido por la Mesa, no sé por qué, pero en el que decía que había que redactar un plan de ordenación de recursos humanos, que había que actualizar el reglamento de funcionamiento de los equipos de Atención Primaria, que había que establecer un protocolo de coordinación entre los profesionales de Atención Primaria y los de Atención Hospitalaria, que había que elaborar un protocolo de dotación de aparataje, que teníamos que dotar en los presupuestos de 2019 de las partidas adecuadas para implementar los servicios de Atención Primaria en todos los aspectos anteriormente relacionados. Ahí ya tenemos un marco...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchísimas gracias, presidenta. Termino en seguida.

Ahí ya tenemos un marco en el que vamos necesariamente a coincidir, que es en la negociación de los presupuestos del año 2019. A ver si somos capaces de llevar a la práctica todo eso que usted decía y lo que yo estoy diciendo.

Y desde luego, seguramente antes de los presupuestos de 2019 debería de estar aquí el Servicio Murciano de Salud o la Consejería de Salud contándonos el programa de acción para el impulso de la Atención Primaria como propuesta alternativa a lo que usted planteaba, señora García Navarro.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Coronado.

En el turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros y público que nos acompaña, sindicatos, profesionales y colegios de Fisioterapia y de Enfermería, usuarios de la sanidad y alguna asociación y federación más presente, además de nuestro secretario general, que también lo veo entre el público.

Señorías, estamos todos de acuerdo en la necesidad de tener una buena Atención Primaria. Y, señor Coronado, veintitrés años después, hoy llega usted aquí y nos habla de que la Consejería (ahora de Salud, antes de Sanidad) está preparando un plan de impulso y mejora de la Atención Primaria, un plan de impulso, que, claro, tiene que impulsar muchísimo, porque, desde luego, el presupuesto en 2012 empezó bajando espectacularmente. No remontamos el 14%, sabemos que tenemos que incrementarlo, ustedes lo saben y también lo han dicho desde esta tribuna, y desde luego podemos concluir en algo absolutamente evidente, y es que nuestro sistema sanitario se olvidó de la salud. En determinados momentos la salud no fue el eje, sino la enfermedad y el tratamiento de lo agudo, que también hay que tratar, pero cuando desde esta tribuna y en esta legislatura hemos oído tantísimas veces, y también de boca del Gobierno, la necesidad de fortalecer nuestro sistema de Atención Primaria y de recuperarlo, pero sobre todo trabajar la reorientación del sistema -¿recuerdan ustedes?-, la reorientación necesaria de este sistema que hoy la moción que impulsa Podemos va en esa dirección. Pero hablaban también en esa reorientación de prevención y promoción, base de lo que tiene que ser nuestro sistema sanitario de aquí al futuro, porque, señorías, no nos podemos olvidar, este país, esta región, se está haciendo mayor, y esa cronicidad y ese envejecimiento debe marcar necesariamente la política sanitaria que hoy venimos también a debatir. Esto es la realidad.

¿Y en qué marco nos movemos? Necesitamos financiación nacional, por supuesto. Montoro ya ha mandado sus cuentas a Bruselas y vamos a alcanzar mínimos históricos, el 5,9 del PIB, cuando el 7 es lo que todos los afectados dicen... bueno, con los afectados me refiero a todo el sector sanitario, que es necesario, y también lo que lleva el Partido Socialista en su programa electoral. El mínimo del 7% del PIB debe estar garantizado en sanidad, porque, si no, no podremos hablar de lo que aquí se suben ustedes y nos venden como humo y como mejoras que luego no vienen donde tienen que venir, que es en los presupuestos del Estado primero y también de nuestra Comunidad.

¿Cómo tenemos el sistema? Sin atender esa calidad asistencial. Usted dice que atendemos a no sé cuántos. Pues, claro, pero gracias a ese personal sanitario que está soportando con unas cargas de trabajo muy muy grandes, con una precariedad laboral enorme, con un número de cartillas que excede con mucho lo que dice la normativa, con unos tiempos de atención escasísimos... Claro, oír después de la marea al consejero de Salud hablar de que iban a tener ecógrafos y espirómetros en la Atención Primaria para acoger más pruebas diagnósticas, me contarán ustedes cuándo lo van a hacer con los cinco minutos, porque lo de los seis todavía no es real.

Hay consultas de primaria que están atendiendo a setenta personas cada día. Señor Coronado, usted es médico, sabe lo que es eso. ¿Dónde está la prevención, dónde se queda la promoción de la salud necesaria para afrontar esa cronicidad de la que estamos hablando?

El Grupo Parlamentario Socialista claro que va a apoyar, y creo que todos deberíamos apoyar esta moción de Podemos, porque lo que vamos a decir aquí hoy no es especificar esos veinte, porque es cierto que es una moción muy ambiciosa, pero queremos poner de manifiesto que hay que empezar a hablar de esto, porque con ese marco nacional tenemos que salir también con voces unidas para decir qué pasa.

La enmienda de adición de nuestro grupo va en la idea de que esto debe reforzarse, y no es un parche, pero sí es decir «vamos a empezar por algún sitio», y algo que también en 2016 se ha anunciado desde esta Consejería, antes de Sanidad, ahora de Salud, que se dieron cuenta de que Salud era mejor nombre, por eso del envejecimiento y la cronicidad.

Esa medida de ampliar el horario. También decían de ampliar el horario a la tarde para facilitar la accesibilidad, que es lo que la enmienda del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario, pone encima de la mesa. El coste es muy reducido. En Madrid lo hicieron en 2014 ese turno deslizante. Abrimos los centros de salud, y eso también va a ayudar en cadena a esas urgencias, que se van a ver un

poquito más mitigadas y más aliviadas en los períodos vacacionales de Navidad y de verano. Porque recordemos las palabras de un antiguo consejero del Partido Popular, el señor Marqués, que decía que había que hacer urgencias en esta región grandes como las plazas de toros, porque eso era lo que pedía la masa crítica, señor Coronado. La masa crítica de esta región y ustedes también saben que la Atención Primaria ha de reforzarse, y ustedes desde el principio de esta legislatura han hablado del plan de impulso y mejora de la Atención Primaria, y hemos tenido dos y ninguno cuenta, ninguno de los dos...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Ninguno de los dos cuenta con la bendición de los profesionales que tienen que llevarlo a cabo, y ellos son los primeros implicados y a los primeros que ustedes ponen por delante cuando dicen lo bien que funciona nuestra sanidad. Claro que sí, gracias a ellos, gracias a los médicos, gracias a los enfermeros, gracias a los fisioterapeutas, a los profesionales, trabajadores sociales, todos los que forman los equipos de Primaria.

Sin más dotación por supuesto que no habrá mejora de la Atención Primaria, señor Coronado, porque a este traje las costuras le tiran muchísimo, y son todos los profesionales de esos equipos de Primaria los que tienen que verse reforzados con apoyo real donde cuenta, en los presupuestos, no en esos planes que no llegan, porque no han llegado. Estamos en el tercer año y no los hemos visto.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Cano.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días al público presente.

Señorías, hay cosas que son obvias en esta moción, cosas en las que estamos todos de acuerdo. Lo hemos dicho públicamente, no hay nada que esconder. Estamos de acuerdo en que la Atención Primaria tiene que ser la primera línea de la sanidad en Murcia, en que hay que mejorar la coordinación entre los médicos de Primaria y los especialistas, en que hay que mejorar el acceso a las historias clínicas, que hay que dar más capacidad a la Primaria para que pueda llevar a cabo pruebas diagnósticas, para evitar derivaciones innecesarias y para descongestionar los hospitales y las puertas de urgencias. Eso está en la moción y son cosas en las que podemos estar todos de acuerdo, lo hemos dicho, como digo, públicamente. Pero también en esa moción hay ausencias que para nosotros son muy importantes. No se dice en absoluto que hay que hacer de una vez por todas el plan general de recursos humanos, un plan que hace dieciséis años, desde que tomamos las riendas de la sanidad, que la ley dice que tenemos que hacer y no hemos hecho. Tenemos que saber con qué contamos, saber cómo redistribuir eso que tenemos y acabar con las diferencias, por ejemplo, entre las áreas sanitarias, que en algunos casos, y esto es muy grave, supone que el índice de supervivencia de una persona sea mayor o sea menor dependiendo de donde viva.

Tampoco vemos que se haya dicho en la proposición que hay que actualizar el rendimiento general de funcionamiento de los equipos de Atención Primaria, que tiene casi treinta años ese reglamento, y que, como es lógico, en muchos aspectos ya no responde ni a las necesidades ni a las circuns-

tancias actuales.

Y, por último, en la iniciativa hay cosas que nosotros no podemos compartir. Hablan de incoherencia ética y profesional en los incentivos económicos. ¿Acaso la carrera profesional, que tiene incentivos económicos, es incoherente ética y profesionalmente? Nosotros creemos en absoluto que no, los incentivos económicos tienen la misma validez que cualquier otro tipo de incentivo y valen para premiar el trabajo y el esfuerzo de los profesionales, para conseguir objetivos.

Ustedes ya nos dijeron aquí que son superiores moralmente al resto, cosa que desde luego es una barbaridad, y ahora pretenden también darnos ciertas lecciones de ética, diciéndonos qué es ético y qué no es ético, y desde luego no podemos compartir en absoluto lo que dicen.

También hablan de un suelo del 20% de inversión, pero reconocen que han dicho el 20% como podían haber dicho el 18 o el 25. No hay ningún estudio, no hay nada que diga por qué tiene que ser ese suelo de inversión en Atención Primaria. Hay un principio de uso racional de los recursos públicos y de eficiencia en los recursos públicos que hay que tener en cuenta a la hora de hacer propuestas, y me parece que ustedes en algunos momentos ese principio no lo tienen en cuenta, o alegremente hacen propuestas sin tener los datos necesarios y los estudios necesarios.

Su punto 10, que es sobre redistribución de los pacientes, es muy complicado o prácticamente imposible de llevar a cabo.

El punto 12, que habla sobre la forma de tomar iniciativas, o de tomar directrices o decisiones, es francamente bastante inoperante, puede ser bastante ineficaz a la hora de tomar decisiones.

Y en el punto 13 cierran la posibilidad de que entre dinero para la formación de los sanitarios simple y llanamente porque es dinero que viene del sector privado. Bueno, ¿y qué, qué le pasa al sector privado, qué le pasa al dinero del sector privado? ¿Por qué no puede entrar dinero que sirva para la formación? ¿Es que el hecho de que alguien se forme con dinero exterior ya supone que va a haber prevaricación? No se puede hacer ese tipo, digamos, de insinuaciones. Es el mismo dinero que mantiene a los Estados que funcionan, que mantienen la sanidad, al contrario de los Estados que son fallidos porque se han cargado precisamente ese dinero que venía de la sociedad y del sector privado.

Por lo tanto, coincidimos en parte en el diagnóstico pero desde luego en las recetas que ustedes proponen hay cosas que nosotros no podemos compartir.

Y en cuanto a la iniciativa o la enmienda a la totalidad del PP, pues, como en demasiadas ocasiones, es un poco de fuegos artificiales, la típica patada de balón hacia adelante, con un plan pero sin medidas concretas, sin una temporalización. Ha dicho usted una serie de medidas, pero es que lo que ha dicho es nuestra enmienda a la totalidad que presentamos a esta moción y que por un defecto de forma no se ha podido admitir, son nuestras propuestas lo que usted ha leído aquí. Eso sí que llevaba una serie mucho más simple que la de Podemos pero en la que podíamos estar más de acuerdo todos y haber más consenso.

Vamos hacia una democracia de consenso -ayer mismo lo decía en el Senado, en un foro que estuve de comunidades autónomas- donde hay que consensuar más las cosas, y hay que ir a unos puntos básicos en los que podamos estar de acuerdo. Si venimos con doscientos puntos, seguramente no estaremos de acuerdo.

Por lo tanto, nos encontramos ante un texto que para nosotros está con excesos y con defectos, otro muy simple, francamente, irrelevante, y por lo tanto no podemos apoyar ninguno de los dos. Nos vamos a abstener porque, por desgracia, nuestras propuestas no han podido entrar. Sí queremos mejorar la Atención Primaria pero con sensatez y desde luego sin populismos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.

En el turno para fijación del texto de la moción, por parte de la ponente de la misma, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Una tremenda decepción lo que yo he escuchado aquí esta mañana, pero no decepción para mí sola como representante del Grupo Parlamentario de Podemos, sino decepción para los profesionales que nos están escuchando y para la ciudadanía que nos está escuchando. Una tremenda decepción que ustedes no recojan sus propuestas, sus demandas, sus iniciativas, señor Molina, con datos de los profesionales, son ellos los que tienen datos, son ellos los que saben lo que se necesita para poder prestar una atención de calidad. Claro que hay datos, y estamos hablando de una inversión mínima de un 20% para cubrir esas demandas, esas necesidades, y he dicho en mi intervención —puede ser que usted no me haya escuchado— que es difícil saberlo y ajustarlo, pero hay que empezar con ese mínimo para saber cómo responde el sistema e ir ajustándolo en el día a día.

Lamentable que hoy los profesionales y los usuarios no cuenten con el apoyo de ustedes para sacar adelante esta iniciativa, porque esta iniciativa pretender ser un mapa que ha de recorrer la Consejería de Salud para poder prestar una atención de calidad, una atención digna, pero no solamente para los usuarios del sistema, sino también para conceder dignidad a esos profesionales que están trabajando en el día a día, esos profesionales que ven como no tienen recursos, que no tienen tiempo para dedicarles a los usuarios, que no pueden salir a hacer atención domiciliaria, que tienen a las personas mayores abandonadas sin poder atenderlas, que no pueden ocuparse de los cuidados paliativos... Todo eso es lo que falta. Hoy estamos hablando con esta iniciativa de dignidad, y el sistema o se inicia y se pone en el centro la Atención Primaria o esto no hay quien lo arregle.

Mire, señor Coronado, creo que para hablar de Atención Primaria usted tendría que haber subido aquí con menos soberbia. Sí, no puede ser que usted nos dé la lección de lo que tenemos que proponer, hacer, criticar..., no puede ser. No puede ser que en Andalucía, como ustedes no gobiernan, hacen propuestas continuamente de mejora de la Atención Primaria, porque está gobernando el PSOE, y no puede ser que aquí, cuando grupos como el mío, Podemos, y en este caso también contando con el apoyo del Grupo Socialista, hacemos propuestas de mejora de la Atención Primaria no vale hacerlas. No, señor Coronado, no. No, señor Coronado...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Absténganse de discutir entre ustedes, por favor.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Usted solamente ha propuesto que se ponga en marcha un plan. Mire, aquí estamos cansados pero no nosotros, los que estamos aquí, las señorías que estamos aquí, sino la ciudadanía, los profesionales, están cansados de los inmensos planes que tiene el Partido Popular ¿Dónde está el famoso PAI-MAP, qué ha ocurrido? ¿Cuántas horas le dedicaron los profesionales a poner en marcha... a elaborar ese plan? Eso se ha diluido y el único plan que nos trajeron de Atención Primaria fue el que trajo el consejero con estos presupuestos, un plan que contaba con 2,5 millones para profesionales, que ya he dicho que era insuficiente, y con 10 millones para infraestructuras, unas infraestructuras poco planificadas e improvisadas, porque no contaban con la demanda de centros de salud que se vienen pidiendo por los profesionales por la presión asistencial, como era el centro de salud de Molina Este o el centro de salud que es necesario en San Cristóbal, en Lorca.

Así que aquí hay que subir para de verdad traer propuestas concretas, y yo, si fuera el consejero de Salud, no querría estar acompañada de usted. Creo que la Consejería de Salud, el consejero de Salud, lo que necesita en este momento son personas críticas que no le pasen la mano, personas críticas que de verdad le digan lo que hay que hacer. De poco le sirven al consejero de Salud palmaditas en la espalda. Lo que al consejero de Salud le sirve son propuestas concretas que vienen de la mano de los profesionales que tenemos ahí sentados y de las demandas de los usuarios.

En cuanto a lo que nos decía el señor Juanjo Molina... Señor Molina, si usted se lee las medidas que nosotros proponemos, del punto 2 al punto 8 hay ahí un plan de actuación que tiene que ver con la plantilla de profesionales. Eso es lo que tiene que recoger ese plan de recursos humanos. Claro, un plan de recursos que el propio consejero aquí ha reconocido que lleva años sin elaborarse, un plan

que tienen que abordar. ¿Pero con qué contenidos? Les estamos diciendo que en ese plan de recursos humanos se recojan estas medidas, que se tenga en cuenta el análisis que han hecho los profesionales, que se tengan en cuenta todas las variables, que se tenga en cuenta la evidencia científica también, no solamente es reordenar por reordenar. Aquí lo concretamos con ocho puntos.

Usted también hablaba de que es necesario que se reforme el Reglamento de equipos de Atención Primaria, del año 89. De acuerdo, pero es que eso no es ninguna novedad. En noviembre del año pasado aquí en esta Asamblea se discutió esa iniciativa, que la trajo el Grupo Socialista, y se aprobó esa moción. Eso ya está.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García Navarro...

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Y me consta que desde la Consejería de Salud...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Se ha cumplido su tiempo.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, acabo, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Necesitamos saber si va a haber alguna transacción.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... desde la Consejería de Salud se está elaborando ese reglamento.

En definitiva, que hoy, con lo que ustedes han dicho y van a hacer, le dan en la espalda a esos profesionales y a esos usuarios, que lo único que están pidiendo es dignidad.

Y aprovecho, señor presidente, para saludarle y decirle que usted al menos recoja lo que estamos diciendo, porque es lo que necesita la ciudadanía y la Consejería de Salud.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García Navarro, ¿acepta la enmienda de adición del Partido Socialista?

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Perdón, sí, sí, acepto la enmienda del Partido Socialista y esa es lo que vamos a votar.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Vale. Entonces pasamos...

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Yo le haría una propuesta también de enmienda al Grupo Popular...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García Navarro, por favor, su tiempo ha concluido.

Gracias.

Pasamos entonces al turno a efectos de manifestar por parte del de grupos parlamentarios si aceptan o no el texto transaccionado.

¿Partido Socialista? ¿Partido Ciudadanos? No. Y entiendo que el Partido Popular tampoco.

En ese caso, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, veintidós. Abstenciones, cuatro. En este caso se ha perdido la votación de la moción, pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad.

Queda rechazada la moción, pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad.

Votos a favor, veintidós. Votos en contra, seis. Abstenciones, dieciséis. Queda aprobada, por tanto, la enmienda de totalidad del Grupo Popular.

Estamos, entiendo, en el turno de explicación de voto. ¿Partido Popular?, ¿Partido Socialista?, ¿Podemos...? Ciudadanos, no.

Empezamos por el Partido Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Hemos votado que no a la propuesta del Partido Popular porque no es necesario que se ponga en marcha un plan tan vago como usted lo ha presentado, señor Coronado, o con esa generalidad.

Hemos votado que no porque entendemos que lo que hay que hacer es concretar las medidas que han de contener ese plan.

Hemos votado que no porque hemos atendido las demandas de los profesionales, porque hemos escuchado sus necesidades, porque hemos atendido las demandas de los usuarios, y no es un plan tan generalista como usted nos ha traído, como nos ha traído el Grupo Popular.

Hemos votado que no porque lo que queremos es que la Atención Primaria sea el eje central, y eso solo se consigue con medidas concretas como las que hemos propuesto nosotros.

Hemos votado que no, y esperamos que puedan reflexionar en adelante y la próxima vez que volvamos a traer otra medida para mejorar la Atención Primaria hayan recapacitado y estén del lado de los profesionales y de los usuarios.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García.

Por el Partido Socialista, señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a la iniciativa de Podemos porque pensamos que es nuestra responsabilidad, estamos absolutamente convencidos, de trasladar al Gobierno lo que esta región necesita, y desde luego esto viene de la mano de todos los profesionales, a los que tanto alabamos todos, y también de los usuarios que utilizan el sistema.

Sin duda ninguna, pensábamos que era necesario desde luego impulsarlo desde ya mismo y que saliera con una voz común. Eso no ha sido posible. Por lo tanto, nos hemos abstenido en la enmienda a la totalidad que plantea el Partido Popular porque no podemos votar que no a algo que se llama plan de impulso y mejora a la Atención Primaria, pero vaya por delante que no tenemos absolutamente ninguna fe de que esto vaya a ser así. Tras veintitrés años del mismo Gobierno del Partido Popular venir hoy pidiendo que pensemos que esto puede ser, pues, lamentablemente, no lo creemos,

pero desde luego nos abstenemos y esperamos que pueda ser posible que los usuarios tengan las tardes para poder ir a los centros de salud y que se hable de la necesaria reorganización de la Atención Primaria.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Gracias, presidenta.

En principio, pido perdón a cualquiera que haya podido interpretar en mí cualquier acción de soberbia. Si es así, no he conseguido transmitir lo que de verdad siento. No soy en absoluto soberbio y me creo total y absolutamente la importancia de la Atención Primaria, señora García Navarro. Pido perdón si doy esa imagen, si es la que tengo.

Luego le voy a contar por qué hemos votado que no a la propuesta de la señora García Navarro. Hemos votado que no a la propuesta de la señora García Navarro... a la propuesta de Podemos, perdón usted, lleva usted razón, a la propuesta de Podemos, del Grupo Parlamentario Podemos, porque dentro de los veinte puntos que usted propone hay muchos con los que estamos de acuerdo y otros con los que decididamente no solamente no estamos de acuerdo sino que pensamos que son malos para la Atención Primaria, muchos. Y usted dice que tiene aquí a los profesionales y yo creo que los profesionales muchos de ellos no se han leído muchos de los puntos, porque cuando les cuente usted que va a revisar el tema de sus sueldos, que va a ver qué sueldos les pone y que además usted no quiere incentivos dinerarios sino que usted va por otro tipo de incentivos, pues se lo va a tener que explicar muy bien a los sindicatos cómo hace todo eso, se lo va a tener que explicar usted muy bien..., no solamente eso sino muchos más puntos conflictivos que tiene usted.

-Señora García Navarro, yo no la he interrumpido a usted-.

Entonces, hemos votado que no porque nos parece que su propuesta de veinte puntos sí que es un brindis al sol, sí que es demagogia y sí que es populismo, porque realmente ustedes no pueden hacer nada, lo único que pueden hacer es venir aquí, elevar más o menos el tono de voz, describir los problemas siempre con ese final del mundo que va a ocurrir a otro día y obviar lo que yo he dicho, que tenemos 89 zonas básicas de salud con sus correspondientes centros de salud, con sus veinte y pico mil personas que van todos los días y con los profesionales atendiéndolas, y que realmente la situación no es tan tremenda como usted plantea. Entonces, hemos votado que no porque no nos parece necesario que tuviéramos que votar que sí.

Y luego hemos votado que sí porque, efectivamente, el Gobierno del presidente López Miras y su consejero de Salud va a traer aquí, me consta, antes de que empiece el verano ese programa de acción para el impulso de la Atención Primaria, y lo va a traer con puntos concretos, seguramente con dotación presupuestaria concreta, para que lo podamos incluir en los presupuestos de 2019, y por supuesto que espero que cuente, y así me consta que va a ser, con todos los sindicatos, las asociaciones de usuarios, con toda la ciudadanía, y espero incluso que con nosotros, en ese programa de acción para el impulso de la Atención Primaria. Por eso he votado que sí.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Coronado.

[Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso del proyecto del baipás de Alcantarilla de la línea Madrid-Cartagena, denominada variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo](#), formulada por don Juan Guillamón Álvarez, don Miguel Cascales Tarazona y don Víctor Martínez Muñoz, del Gru-

po Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Si le parece, continuamos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

El municipio de Alcantarilla, con más de 40.000 habitantes, duplica su población desde el año 79. Una estructura urbana heterogénea, como en todas las ciudades, ha sido el resultado de una acumulación de tejidos construidos a lo largo de su historia, muy reconocibles por su tipología de edificación y el tipo de trama urbana propio de cada época.

En su momento, la construcción de la vía férrea provocó un crecimiento económico importante, pero con el paso del tiempo ha supuesto un condicionante vital para la configuración, tanto urbanística como socioeconómica de Alcantarilla. Puede decirse que a nivel general hay una disgregación funcional y física de las partes que conforman la estructura actual del municipio, provocado en gran parte por la existencia de muchos límites naturales (ríos, ramblas, etcétera), o artificiales, como pueden ser la autovía del Mediterráneo y la del Noroeste.

El municipio ha sido considerado tradicionalmente como núcleo ferroviario, al converger en él dos líneas diferentes, Chinchilla-Cartagena y Lorca-Murcia. A consecuencia de este hecho, la estructura ferroviaria actual genera graves problemas urbanísticos en el nudo urbano del municipio, con el paso de trenes de pasajeros, mercancías, y todo ello paraliza el núcleo del municipio, y desde luego hay que reconocer que afecta gravemente a vecinos y comerciantes.

En concreto, la integración de la línea ferroviaria Chinchilla-Cartagena está planteada desde hace mucho tiempo, pues incide muchísimo en la calidad ambiental y en la vida ciudadana de la localidad, debido a ese paso de la línea en superficie por el eje central norte-sur de la trama urbana. Cruza la calle Mayor, ni más ni menos. Provoca situaciones de riesgo por el tránsito permanente de vehículos y peatones, tanto por el paso a nivel existente en el centro neurálgico de ese casco urbano como muchas veces directamente a través de la misma.

En el año 84, y como consecuencia de la aplicación del contrato programa Comunidades-Renfe, se suprimió la línea Alcantarilla-Almendricos-Guadix, que era complementaria del trazado ferroviario de Murcia a Lorca, y eso se mantuvo, pero se levantó el ramal donde se situaba la estación de Campoamor, para continuar dando servicio a Alcantarilla y nos pasamos al apeadero de Los Romanos.

Respecto de la línea de Chinchilla-Cartagena, a comienzos de la década de los 80, las distintas entidades afectadas empiezan a concienciarse del problema y elevan algunas propuestas, y tras muchos avatares, en junio del 90 se redacta el estudio de alternativas de integración del ferrocarril a su paso por Alcantarilla.

Con el fin de alcanzar la solución definitiva el Ministerio convocó un concurso público. Se encargó a una empresa consultora —Tipsa, en particular—, la redacción del proyecto constructivo de integración de la línea ferroviaria Chinchilla-Murcia en Alcantarilla. En dicho proyecto, que se redacta en el 98, se incluye una primera fase de estudios de las diferentes alternativas y posibilidades —señores, esto es importante, hablar de alternativas y posibilidades—, análisis de las mismas, y finalmente la selección y desarrollo de la que se consideró más adecuada, consistente básicamente en el soterramiento de la vía existente, con un trazado similar al que ahora presenta la línea en superficie. Más

tarde el ministro habló de ochocientos y pico metros soterrados.

En 2003 se somete a información pública el estudio informativo de la variante Alcantarilla y Javalí, y obtuvo una declaración de impacto ambiental en 2005 y fue aprobado definitivamente en 2006, y se llega incluso a redactar el proyecto de construcción.

Actualmente, la Declaración de Impacto Ambiental ya no está vigente, desde 2011 está caducada. Y, por otra parte, hay que indicar que se encuentra elaborado precisamente desde este año y pendiente de firma un protocolo de colaboración entre el Ministerio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia (porque afecta también a terrenos del municipio de la capital), el Ayuntamiento de Alcantarilla y ADIF, para la ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo y la integración urbana de la línea de alta velocidad Murcia-Almería en Alcantarilla (son dos líneas que se cruzan), habiéndose adoptado el 26 de septiembre de 2012 un acuerdo por la Asamblea Regional de Murcia para instar a la redacción, a la mayor brevedad, del referido protocolo.

A la vista de la exposición efectuada, puede entenderse que existe una importante sensibilización en este municipio en relación con el problema del ferrocarril, y siendo la situación que se está viviendo en el municipio de Murcia con el soterramiento, digamos como precedente importante, hace necesaria la intervención en Alcantarilla, una intervención, digo, que sirva para eliminar las vías del municipio de Alcantarilla en su situación actual y llevarla a otro lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta para debate y aprobación la moción de instar al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a impulsar los acuerdos necesarios con el puerto de Cartagena para la ejecución del baipás de Alcantarilla de la línea Madrid-Cartagena, llamada variante de Alcantarilla-Javalí Nuevo, en colaboración con los ayuntamientos de Alcantarilla y Murcia.

Se han presentado dos enmiendas a la totalidad a la propuesta que hace el Partido Popular. En la enmienda del Partido Socialista yo, en fin, he leído solo la enmienda y el texto, creo que está confundido, o está confundido o pretende confundirnos, porque da la sensación de que está hablando de la línea Chinchilla-Cartagena pero en realidad hace referencia a la línea de AVE. Es decir, propone el Partido Socialista que cojamos la alternativa oeste. La alternativa oeste es precisamente una de las tres alternativas que se daba para el AVE a su paso por Murcia. Pero ya se sabe perfectamente, y está incluso con los proyectos en marcha y los estudios informativos ya muy avanzados, que la alternativa del AVE es la alternativa este. Recuerden ustedes, baipás en Beniel. Por lo tanto, no cabe hablar de esa alternativa oeste. Eso en primer lugar.

Y luego, en segundo lugar, si resulta que planteamos la tesis de que el estudio informativo ha caducado, con su correspondiente declaración de impacto ambiental, vamos a jugar ahora a políticos, en lugar de jugar a técnicos, porque si los ayuntamientos, las administraciones gastan su dinero en practicar estudios, en los cuales se determinen una serie de alternativas, para que después los políticos... perdón, para que luego el ciudadano, a través de los partidos políticos, elija cuál es la alternativa, lo que no podemos hacer es que antes de redactar el estudio informativo digamos cuál tiene que ser la alternativa. Que no digo que sea mala, porque probablemente acierten ustedes, pero vamos a hacer las cosas como tenemos que hacerlas, porque es que además no es la primera vez que nos encontramos en este Pleno, en este foro, o como se llame, que nos adelantamos y juzgamos cuestiones en las cuales no deberíamos intervenir.

Por lo tanto, pese a la buena voluntad que presenta el Partido Socialista, no podemos admitir, por estas dos razones que digo, la enmienda, con todo el dolor de corazón, porque no hay nada más oportuno que establecer consensos entre el Partido Socialista y el Partido Popular, como se ha producido esta mañana. Eso es muestra de una práctica importante de la pluralidad en estos momentos. No puede ser.

Y en cuanto a la enmienda de Ciudadanos debo decir que hay una cuestión que, bajo el punto de vista de la bondad política, es absolutamente intolerable, porque, aun diciendo prácticamente lo mismo que se dice con la intención de nuestra propuesta, de nuestra moción, dice que hay que depurar responsabilidades por el hecho de que haya caducado el estudio de impacto ambiental y la declaración de impacto ambiental. Oiga, si vamos a tener que declarar, ¿supongo que no querrán ustedes que sean investigados los funcionarios y los políticos encargados de esta acción?, porque si cada vez que

se plantea un proyecto, se acomete una iniciativa política por parte de cualquier partido y luego no se lleva a cabo, hay que depurar responsabilidades, pues van a ir todos a la cárcel, a la cárcel de papel, se entiende, ¿no? Por lo tanto, ahí no podemos estar de acuerdo. Hemos intentado negociar con Ciudadanos para que elimine esa innecesaria cláusula que se contiene en la moción y, no lo sé, ahora el señor Sánchez dirá lo que tenga que decir.

Y luego, en segundo lugar, si nosotros lo que estamos pidiendo ahora es que las palabras del ministro, en su reciente visita a Alcantarilla, se lleven a cabo y que se haga el estudio informativo, lo que no podemos hacer es que en una moción de un partido político se adelante cuál es la solución. Entonces, vamos a tener un poco de paciencia.

Por lo tanto, a lo mejor aciertan, evidentemente, con la alternativa que proponen. Igual tiene viabilidad, yo no la veo descartable, señores de Ciudadanos, pero vamos a esperar que salga el estudio informativo, que además se va a hacer fácilmente. ¿Por qué?, porque ya la toma de datos... todo está hecho ya, y por lo tanto, no sé, hay que esperar un poco, y vamos a ver, cuando se plantee la alternativa que propone Ciudadanos y otras alternativas, pues nos pondremos de acuerdo, pero hay que seguir los pasos. Es decir, nosotros no podemos jugar ahora aquí a técnicos, vamos a jugar a ser políticos nada más.

Por consiguiente, esta es la propuesta, que en realidad está recogida, fíjense ustedes, de unas palabras que dijo el ministro Íñigo de la Serna cuando vino hace apenas un mes o dos meses, y entonces lo que vamos a hacer es recordar esta palabra del ministro, proponérselo a nuestro Gobierno, para que el Gobierno a su vez inste al Gobierno de la nación a que lleve a cabo todo aquello que el ministro prometió, entre otras cosas porque es muy necesario y favorable no solo para los vecinos del municipio de Alcantarilla sino para toda la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Guillamón.

En el turno para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señorías, señor Guillamón, estamos totalmente de acuerdo con la necesidad del baipás de Alcantarilla, o, si lo prefieren, la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo. Tampoco vamos a poner objeción a que se impulsen los acuerdos que sean necesarios con el puerto de Cartagena para la ejecución de estas obras. Pero, mire usted, señor Guillamón, necesitamos saber cuál es el proyecto que tiene el Ministerio de Fomento de la red de infraestructuras ferroviarias para la Región de Murcia. ¿Por dónde vendrán y circularán las mercancías? ¿Habrá alta velocidad o velocidad alta a Cartagena, y sobre todo cuándo? ¿Podrán viajar los usuarios de cercanías entre Murcia y Alicante sin necesidad de hacer transbordo en la estación de San Isidro? ¿Para cuándo el AVE a Lorca? ¿Habrá cercanías o más frecuencias de media distancia entre Murcia y Cartagena? ¿Cuál es la solución de Alcantarilla? Estas son solo algunas de las preguntas que quedan permanentemente sin respuesta, señor Guillamón.

Han sido tantas las promesas, que la inmensa mayoría nos hemos vuelto incrédulos. Les aseguro que les será muy difícil recuperar la confianza de la ciudadanía. Deberían, señorías del Partido Popular, empezar por explicar cuál es su proyecto de ferrocarril para esta región.

Miren ustedes, no hace falta que el ministro de Fomento venga cada mes a esta región, solo hace falta que venga una vez, pero que nos explique definitivamente cuál es el proyecto de la red de ferrocarril que el Gobierno de España tiene para esta región en alta velocidad, en media distancia, en cercanías y en mercancías. Si no lo ha hecho, posiblemente sea porque el Gobierno o no tiene un proyecto o porque no lo quiere contar.

Dejen de chapucear y presenten un proyecto que aporte soluciones integrales. Esto es lo que necesitamos. Expliquen qué uso le quieren dar al baipás de Alcantarilla; ¿or dónde saldrán las mercancías desde Cartagena hacia Madrid y hacia levante. A ver si en la segunda intervención, señor Guilla-

món, nos lo explica. Digan cómo piensan meter la alta velocidad, las mercancías y aumentar las frecuencias de la media distancia entre Cartagena y Murcia por una única vía, tal y como aseguró aquí el consejero de Fomento la semana pasada.

Señorías, permítanme la expresión, de una puñetera vez hay que resolver el gravísimo problema que tiene Alcantarilla con el tren. Lo que hace unos años fue una bendición para este municipio, con el paso del tiempo se ha convertido en el mayor problema que tienen los alcantarilleros.

Las vías tienen que salir del barrio de Las Tejas, y para ello la mejor solución es que el tren pase soterrado por la calle Mayor, señor Guillamón. Si el tren pasa soterrado por la calle Mayor de Alcantarilla y continua en trinchera hasta su salida por Javalí Nuevo vamos a solucionar varios problemas. En Alcantarilla mejoraremos el tejido urbano eliminando el efecto barrera que ahora mismo suponen las vías. Se acondicionará la estación Alcantarilla-Villa, para convertirla en la estación central del municipio. Se podría rehabilitar el antiguo apeadero de Santa Bárbara, en Javalí, dotando a esta pedanía de una parada, y por supuesto liberamos el espacio ocupado en Los Romanos.

Con el baipás de Alcantarilla el tren podría ir hacia Cartagena —sí, señor Guillamón— a través de la alternativa oeste, que en su día planteó la consultora Ineco. Perfectamente podría ir a través de la alternativa oeste.

Le voy a explicar. Esta solución mejora exponencialmente al puerto de Cartagena. Permitiría sacar mercancías desde Cartagena por la alternativa oeste y Chinchilla al centro, a través del baipás de Alcantarilla, y al levante por la actual línea y el baipás de Beniel, sin pasar por Murcia ni por Alcantarilla. Además, conectamos por la alternativa oeste las futuras ZAL (zonas de actividad logística de Murcia y Cartagena) con el ferrocarril. También permitiría llegar a Cartagena con alta velocidad y no con un AVE a media velocidad, que es lo que está proponiendo el ministro de Fomento. Permitiría que el AVE entre Murcia y Cartagena llegue y salga de cara, sin tener que cambiar el conductor de máquina. Esto es muy importante. La solución que plantea el ministro es que el AVE llegue por el baipás de Beniel, desde Cartagena, vaya hacia Murcia y vuelva de Murcia hacia Beniel, para salir hacia Madrid, y ello conlleva necesariamente que el maquinista tenga que cambiar de máquina. Por otra parte, acercamos el AVE al aeropuerto de Corvera -muy importante- y creamos las infraestructuras, que estamos hablando de infraestructuras ferroviarias, necesarias para posibilitar un flujo de mercancías inexistente en la actualidad entre Murcia y Cartagena. Quiero recordarles a sus señorías que con frecuencia se nos olvida que en el año 2020, a la vuelta de la esquina, Renfe dejará de ser el único operador en el tráfico de pasajeros y seguro que habrá otros operadores interesados en esta línea.

Señorías, esta es, la que he planteado, una solución integral a las infraestructuras ferroviarias, que es lo que debería haber hecho el Gobierno de España y el Gobierno de la Región desde hace mucho tiempo. La mejor solución, sin lugar a dudas, la mejor solución para la Región de Murcia, y la hemos contrastado con muchísima gente, con muchísimos expertos.

Señorías del PP, llevan muchos años siendo sumisos. Se lo repito, llevan muchos años siendo sumisos. Dejen de hacerlo, voten nuestra enmienda a la totalidad y por una vez en el tema de las infraestructuras ferroviarias defiendan los intereses de las murcianas y los murcianos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, señorías, público asistente, en especial a mis compañeros de Alcantarilla, a nuestra concejal en Alcantarilla, doña Yolanda, bienvenidos y nuevamente buenos días.

Señorías, la línea ferroviaria Chinchilla-Cartagena a su paso por Alcantarilla supone una barrera que divide el núcleo urbano de norte a sur, no solo territorialmente sino también social y económica-

mente. La vía genera graves problemas urbanísticos y de tráfico de vehículos que perjudica a todos los vecinos, pero especialmente a los comerciantes. Supone la segregación social y económica del municipio. Además, por el gran número de vehículos y peatones que circulan por la zona se generan situaciones de riesgo para la seguridad de las personas casi a diario. Solo hay que ir allí para verlo. Las necesidades de integrar o extraer la red ferroviaria del entramado urbanístico ha pasado a ser una cuestión vital para el desarrollo del municipio y para recobrar la normalidad que tanto añoran los vecinos.

Señorías, no nos cabe la menor duda de que es necesaria la ejecución inmediata del baipás, comúnmente conocido como la variante de Javalí Nuevo a Alcantarilla, lo que supondría trasladar fuera del núcleo urbano toda esta cuestión. Creo que ahí todos estamos de acuerdo, pero convendrán conmigo que esta necesidad no es nueva, ya se hablaba de ello en la década de los 80, incluso antes. Desde entonces hemos tenido gobiernos de diferente color, del Partido Popular y del Partido Socialista, y ninguno de ellos ha tenido la iniciativa suficiente para llevar a cabo la ejecución del baipás.

La última parte de esta lamentable historia está protagonizada por los gobiernos del Partido Popular, que incluso han permitido, por dejadez, que se produzca la caducidad de la declaración de impacto ambiental aprobada en el año 2006. Les recuerdo que el 11 de enero de 2007 el Ministerio de Fomento adjudicó... sí, adjudicó el proyecto de la variante de Alcantarilla a Javalí Nuevo por un importe de 465.000 euros. Nos consta que este proyecto está redactado ya hace muchos años.

Señorías, con las pérdidas económicas que la caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental supone o con los retrasos y perjuicios que ello va a llevar a los vecinos de Alcantarilla, no tenemos más remedio, no nos dejan ustedes más remedio, señor Guillamón, que exigir, que para eso estamos, que se depuren las correspondientes responsabilidades y, por supuesto, que se dé un nuevo impulso al proyecto para realizar esta obra, que en este momento ha adquirido un carácter perentorio para el municipio.

Pero sí hay que hacer más por los vecinos de Alcantarilla. No podemos sacar esa vía de Alcantarilla y al mismo tiempo meter la línea de alta velocidad por Las Tejas. En eso estaremos todos de acuerdo. Por tanto, señorías, el Ministerio de Fomento pretende construir la línea de alta velocidad Nonduermas-Sangonera, que conectará con la línea de alta velocidad Murcia-Almería, mediante la ampliación de la existente y a través de una estructura semisoterrada entre el camino de la Voz Negra y la carretera MU-30.

De nuevo, señorías, ¿qué significa esto? De nuevo, ¿les suena?, se va a segregar otra ciudad, en este caso Alcantarilla. Así consta en la declaración de impacto ambiental publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de julio de 2017. Otra barrera para los vecinos. Quitamos una y al mismo tiempo ponemos otra. Pero lo más grave, siendo esto grave, lo más grave, señorías, es que el Gobierno municipal de Alcantarilla, el Partido Popular de Alcantarilla claudicó, y así hay que decirlo, ante el proyecto, obviando el interés de los vecinos de la localidad. No obstante, el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla de 22 de febrero del presente año acordó oponerse al proyecto del Ministerio de Fomento y solicitar que la vía se traslade fuera del barrio de Las Tejas, con los votos a favor de los partidos de la oposición y con votos en contra del Partido Popular.

En este sentido, no nos quedaba otra. Es lo que tenemos que hacer, es para lo que estamos aquí. Hemos sido receptivos con dicho acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, y hemos trasladado a este Pleno, señorías, esta iniciativa como enmienda a la totalidad a la iniciativa que presentaba el Partido Popular. Espero que los partidos que votaron a favor de ella en el Ayuntamiento de Alcantarilla, por coherencia voten nuestra enmienda a la totalidad.

Se ha presentado también una enmienda del Partido Socialista, pero entendemos, dicho con el debido respeto, que nuestra enmienda es más acorde con el sentir de los vecinos. Nuestra enmienda es más realista que la del PSOE. Hablan ustedes, señor Martínez Baños, de la alternativa del oeste, cuando la que está aprobada, la que está encima de la mesa es la del este. En el estudio informativo se han puesto de relieve dos soluciones, la del este y la del oeste. Se ha optado por la del este, pero ustedes vienen con la del oeste, que es precisamente la que ha sido descartada.

Miren ustedes, si no es que sea una mala solución. Lo podemos estudiar, pero en otro foro. Estamos dispuestos a sentarnos y a estudiarlo, pero en otro foro. Pero ahora y aquí lo que se impone es evacuar la voluntad del Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, hacer un baipás y sacar las vías de

Las Tejeras.

Por tanto, finalmente, señorías, en cuanto al tema de la financiación mediante un acuerdo con el puerto de Cartagena, que también se ha hablado de ello en la moción, nosotros entendemos que una obra así no puede depender de una determinada fuente de financiación, aun siendo de un ente de carácter público, tampoco de la eventualidad de un convenio. La responsabilidad de la financiación es del Estado, y si lo financia directamente o a través de convenios con el puerto de Cartagena deberá depender solo y exclusivamente del interés público y de criterios técnicos. No tenemos inconveniente al respecto, pero dejando claro que haya o no haya convenio de financiación la obra se ha de ejecutar, en su caso, con financiación directa del Estado.

Por tanto, señorías, les pido a ustedes que tengan en consideración esta enmienda a la totalidad de Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias.

Buenos días, señorías, de nuevo.

Señorías, el diseño ferroviario futuro de la Región de Murcia se juega, efectivamente, en cómo se salven los cuellos ferroviarios de las ciudades de Murcia y Alcantarilla, o, lo que es lo mismo, el bienestar de la ciudadanía de Alcantarilla y también de Murcia se juega en que sus ciudades dejen de estar partidas, divididas por las vías del tren y se proceda a la integración urbana de las vías.

Señorías, sería muy deseable que un conjunto amplio de fuerzas sociales y políticas en la Región de Murcia alcanzaran un gran consenso sobre cómo debería ser este diseño ferroviario. Una especie de agenda común suscrita por todas las fuerzas políticas, sociales, en donde se diriman cuestiones como las que estamos tratando aquí esta mañana.

Es verdad que el conflicto que desde hace más de 30 años protagonizan los barrios del sur de Murcia y lo mal que lo está gestionando el Gobierno del PP sientan un mal precedente, un pésimo precedente. Esta mañana nos hemos despertado con las tremendas fotografías de un policía armado a las puertas de un instituto en las vías. Sí, señor Javier Iniesta, un policía armado, con el arma colgando. Y es que, señorías, cuando un estado de excepción se decreta, como el que ha decretado el señor Bernabé en las vías, sabemos cómo empieza pero no sabemos cómo termina, y desde el pasado 8 de marzo y las fotografías que estamos viendo esta mañana son muy alarmantes.

También siembra dudas el compromiso político por parte del actual Gobierno con el baipás de Alcantarilla y Javalí, cuando vemos que se ha dejado caducar la actual declaración de impacto ambiental una vez más, con el consiguiente derroche de miles de euros de todos y de todas. Sin embargo creo que deberíamos seguir tratando de configurar una agenda común. Esa agenda común pasa indudablemente por sacar las vías de la línea Cartagena-Madrid a su paso por Alcantarilla, mediante el baipás de Alcantarilla y Javalí Nuevo que se propone en la moción, con lo que estamos de acuerdo. Pero esa agenda común tiene que contemplar también que la vía del tren por donde transcurrirá el AVE y seguramente el corredor deje de separar el barrio de Las Tejeras del centro de Alcantarilla. Esta es una demanda del movimiento social, del Ayuntamiento de Alcantarilla, que choca con las pretensiones, parece, el Ministerio de Fomento, según ha declarado recientemente.

Además, y si realmente hay una apuesta clara por el corredor mediterráneo, que debemos de diferenciar del AVE, hemos de tener en cuenta que para que haya una circulación fluida de las mercancías que transportará el corredor mediterráneo se han de resolver los cuellos de botella tanto de Murcia como de Alcantarilla. Entonces, para esa agenda común, la cuestión de la integración urbana del

corredor es fundamental. No deberían circular mercancías por en medio de ciudades, ni por Alcantarilla ni por Murcia. Hay que buscar alternativas.

Acabamos de escuchar la alternativa del Partido Socialista, habría que estudiarla. También desde hace tiempo se viene planteando la posibilidad de la circunvalación de El Reguerón, si los estudios geográficos y geotécnicos determinaran la existencia de cabida de un corredor ferroviario. Para ello, seguramente, sería necesaria la supresión del tramo de autovía entre Beniaján y El Palmar, la denominada autovía de El Reguerón, y se aprovecharían esos terrenos, que ya están expropiados, para que por los mismos transcurriera el corredor ferroviario mediterráneo. Esta solución incluso podría dar lugar a que tuviéramos una red con dos vías de ancho internacional y doble plataforma que permitiesen el itinerario por las mismas de AVE y corredor.

La circunvalación del corredor ferroviario por El Reguerón facilitaría, en definitiva, la fluidez de las circulaciones y solucionaría el problema de los barrios segregados del sur de Murcia y de Las Tejas de Alcantarilla.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Pedreño, tiene que ir concluyendo.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy concluyendo.

En esa agenda común también deberían contemplarse acuerdos sobre los trenes de cercanías, sobre la infraestructura de vías a Cartagena, sobre el desdoblamiento de Camarillas, etcétera. Tal vez el lugar para confeccionar esa agenda común sea la Comisión de Seguimiento del AVE que hemos abierto en este Parlamento.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pedreño.

En el turno para fijación del texto de la moción por el proponente de la misma, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señora presidenta, voy a renunciar a mi turno para que se pueda votar la moción ya.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

En ese caso, pasamos a votación de la moción, porque no ha habido transacción de ningún tipo de enmienda. Por tanto, no hay turno para decir si estamos de acuerdo con alguna transacción y pasamos directamente a la votación de la moción.

Votos a favor, veintidós. Votos en contra, once. Abstenciones, diez. En este caso, con veintidós votos a favor, queda aprobada la moción.

Se abre turno para explicación de voto.

Tiene la palabra el señor Sánchez López. ¿No? En ese caso, ¿Podemos ha pedido turno de explicación de voto? Tampoco. ¿Partido Socialista? Sí.

Señor Martínez Baños, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

La verdad es que ha sido una votación un tanto extraña. En fin, yo creo que la amabilidad parlamentaria... no sé cómo decirlo, tendrían que revisársela ustedes, señores del Partido Popular, y no utilizar ciertas estrategias para alterar el posible resultado de la votación.

En cualquier caso, señora presidenta, hemos votado en contra de la propuesta del Partido Popular porque es una propuesta que sigue sin resolver el grave problema que tienen las infraestructuras en la Región de Murcia, las infraestructuras ferroviarias. Es una propuesta que sigue chapuceando. Otra chapuza más. El Gobierno regional y el Gobierno de España siguen construyendo unas infraestructuras ferroviarias a través de chapuzas.

Y hemos votado en contra de esa propuesta porque hoy el Partido Socialista aquí ha puesto sobre el atril una alternativa a la red ferroviaria de la Región de Murcia, que es la mejor alternativa que hasta el día de hoy se ha puesto sobre la mesa.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, señora presidenta.

Hemos votado que sí a nuestra moción porque la hemos propuesto nosotros, naturalmente. Y, en segundo lugar, porque de esta manera hemos podido rechazar, por ejemplo, la moción del Partido Socialista, porque es que era muy gordo lo que yo había leído. Yo pensaba que no podía ser que ustedes confundieran lo que es el baipás de Alcantarilla con el del AVE, y sobre todo cuando resulta que ha salido en información pública ya reiteradas veces que el estudio informativo de la variante este del AVE está publicado y está estudiándose, y ustedes no han dicho nada con respecto a que el AVE vaya a Cartagena por el baipás de Beniel, y ustedes hablan de Beniel y hablan de Cartagena, y ahora resulta que cuando ya todo está en marcha me salen por Librilla. No, hombre, no, eso no puede ser.

Y luego, además, cómo es posible...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Estamos en explicación de voto, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, porque, claro, señora, es que no puede ser, y además es imposible que se pida información de un proyecto cuando la obra está en marcha.

Y sobre todo hemos votado que sí porque no podemos desperdiciar la gran oportunidad de que una vez más la Autoridad Portuaria de Cartagena va a poner los cuartos para hacer este trabajo.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Guillamón.

[Moción sobre la implantación urgente del sistema de cheques de formación para desempleados regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, previa consulta con organizaciones sindicales y empresariales](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Lamento que se haya ido el señor presidente, porque iba a decirle algo bueno al principio de mi intervención sobre algo anunciado.

Con el permiso de los señores diputados del Partido Popular.

Señor consejero, señores diputados y diputadas de todos los grupos, hoy hemos sabido que el Gobierno ha empezado a tomar medidas contra los parados de larga duración, por fin, y parece que se va a dotar a las empresas que contraten a estos empleados, y sinceramente nos parece muy bien, como le estaba diciendo.

A nosotros nos gustaría más unas medidas generales que ayuden a esas empresas que efectivamente están contratando con mejores prácticas laborales y que se les premie tanto fiscalmente como dotacionalmente en los contratos públicos. No obstante, insisto, aplaudo a la iniciativa del Partido Popular, para quien me quiera escuchar de la bancada, y, evidentemente, vamos a seguir insistiendo en ese tipo de medidas. Porque el contexto laboral, y ahora viene la otra cara de la moneda, no es precisamente el bueno.

Llevamos años escuchando al Gobierno del Partido Popular repetir una y otra vez que la Región es motor del empleo en la Región de Murcia, en la Región de Murcia y en el contexto general de España. Quizá es con el convencimiento de que por mucho repetir una cuestión se convierte en una realidad, y yo creo realmente que es una falsedad que tiene muy poco recorrido.

Me explico. El dato de desempleo en la Región de Murcia durante el pasado mes de febrero fue malo sin paliativos. El paro registrado ascendió, recordarán ustedes, a 1.119 personas. Es la cuarta comunidad autónoma con peor registro, superado tan solo por Andalucía, Madrid y Castilla-La Mancha. Y con esta cifra el desempleo ha subido un 1%, solo superada por Cantabria, con el 2,16% y Ceuta, con el añadido de que tenemos las peores cifras a nivel relativo, y que además, y eso es lo más grave, el dato interanual de creación de empleo en la Región de Murcia ha bajado al 5%, dos puntos por debajo de la media nacional, con lo cual difícilmente cabe ahora el discurso de que somos referencia de nada en materia de empleo.

Según los datos de la última encuesta de población activa, que esos los tenemos, que son los del último trimestre del año pasado, en nuestra región hay ahora 708.000 trabajadores activos, si bien en el primer trimestre de 2012 la población activa era de 20.000 personas más. Hemos tenido ese decremento.

Y, por otra parte, la tasa de actividad sigue en mínimos, se sitúa en el 59,3%, sin recuperarse en ningún momento ese 61% que llegamos a tener en el año 2013, con una tendencia que ha sido decreciente en todo momento.

La tasa de desempleo es del 17,2%. Imposible estar orgullosos de tener una tasa del 17,2%, porque además somos una de las peores tasas de España, dentro de las comunidades autónomas, y además con la afectación en los niveles educativos que todos ustedes conocen. Es decir, un 32% de las personas que tienen estudios incompletos están en paro, el 29% de los que solo tienen Educación Primaria y el 23,62% de los que solo tienen la primera etapa de la Educación Secundaria.

Sin embargo, el desempleo no es el único problema en nuestro país y en nuestra región. También lo es, y muy importante, la temporalidad. El 35,6% de los ocupados tiene un contrato laboral normal, teniendo en cuenta que más del 92% de los contratos que se firman en esta región son temporales mensualmente, frente al 27%, es decir, siete puntos de diferencia, siete puntos peor que la media nacional, lo que supone nada menos que 174.300 murcianos en estas condiciones. Hace un año eran 161.000.

La incidencia del paro de larga duración también varía enormemente entre los distintos grupos de trabajadores. Hay grupos de población que son claramente más vulnerables que otros. Tener una edad madura es un factor de riesgo primordial en casi todos los países y también en nuestra región. Así, en este sentido, el 83,3% de los desempleados nacionales no cursa ningún tipo de estudios, y en el caso de los mayores de 40 años la cifra se va al 93%... al 91%, perdón, y casi la mitad de los desempleados de la Región en este contexto ya lo son de larga duración, 57.500 personas, de los cuales 15.200, nada menos, llevan buscando empleo más de dos años.

Este desempleo de larga duración, que es la clave de lo que estamos comentando hoy, es una lacra especialmente dura en el caso de los mayores de 55 años. Casi 3 de cada 4 llevan más de un año, más de 12 meses buscando un empleo, y en cualquier caso el paro de larga duración es también problema de jóvenes, no vamos a ocultarlo, en nuestro país. Todo lo que esté relacionado con paro de jóvenes, sobre todo de jóvenes mal formados, supone un paro de larguísima duración.

El desempleo de larga duración, no voy a repetir nada más que obviedades, representa un estrés mental y material a las personas afectadas y hay una abundante evidencia de que la probabilidad de encontrar empleo para los parados tiende a caer según va pasando el tiempo, lo cual lo hace más grave.

Los parados de larga duración encuentran enormes problemas para conseguir un nuevo empleo, y cuando lo consiguen, en la mayor parte de los casos, lo es en empleos de menor remuneración y de baja calidad. Por lo tanto, en muchos casos el desempleo de larga duración termina desembocando en el abandono.

Las evaluaciones de impacto más reciente indican que las políticas activas de empleo pueden ser una herramienta, las buenas políticas de empleo pueden ser una buena herramienta para reinsertar parados de larga duración incluso en un contexto de profunda restricción. Se observa que los impactos medios de estos programas son mayores para los parados de larga duración que para otros grupos de trabajadores incluso, con lo cual son muy útiles en estos contextos, incluso en programas relacionados con el sector privado, que desgraciadamente han terminado desapareciendo en nuestro país. Esperemos que se recuperen.

Y frente a estas medidas inviables del sector privado, ya digo, en la situación actual la clave está en las ayudas públicas que sirvan a desempleados que buscan un empleo y a sabiendas de que los fondos hasta ahora han sido realmente importantes, 7.000 millones de euros anuales, pero que desgraciadamente, y ahí voy también, han resultado ser una inagotable fuente de corrupción y han estado marcados por el clientelismo político. Hay que decirlo también y es evidente, los juicios abiertos a este respecto son innumerables. Por el contrario, estos fondos entendemos que deben servir a que estos desempleados de larga duración recuperen la esperanza y puedan tener otra oportunidad.

Teniendo en cuenta este contexto, mi grupo, mi partido firmó un acuerdo de investidura con el Gobierno de España para el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2015, que regula el sistema de formación profesional del empleo, agilizando la implantación de los cheques de formación para los desempleados de larga duración, lo que nos trae aquí esta mañana. Este compromiso se llevó finalmente a la práctica con la aprobación del Real Decreto 694/2017, por el que se desarrolla esta ley y por la que se regula el sistema de formación profesional en el ámbito laboral.

Como alternativa a esas convocatorias de concesión a subvenciones o a la aplicación de un régimen de contratación pública o de cualquier forma jurídica ajustada a derecho, los servicios públicos de empleo competentes, en suma, podrán optar por la financiación de acciones formativas dirigidas a desempleados mediante la implantación de este cheque-formación. El cheque-formación que sería, en suma, otorgado al trabajador por el servicio público de empleo competente, una vez detectadas las necesidades formativas de los trabajadores desempleados, y a partir de un perfil elaborado previamente por esa cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo, por lo cual deberá permitírsele participar en una formación activa a un coste preestablecido. El trabajador, en suma, desempleado, elegirá entre las distintas entidades de formación seleccionadas por la Administración pública competente aquella donde desee realizar la correspondiente acción formativa, y una vez terminada se abonará esa acción formativa, una vez superada, con ese cheque-formación, con lo cual no será cuestión solamente de inscribirse.

El desarrollo de los cheques-formación supone para nosotros un hito importante que nos pone a la altura de otros sistemas laborales, que están funcionando muy bien en otros países, y entendemos que es una medida que podemos utilizarla y puede ser útil en el contexto general de España y de la Región de Murcia en particular en este momento, teniendo en cuenta sobre todo que son las comunidades autónomas las que tienen que desarrollar este sistema, que entendemos que podría evitar concesiones subjetivas que pudieran darse del sistema actual de subvenciones, ya que los trabajadores desempleados podrán acceder a los cheques formación que les acredite realizar conforme a un itine-

rario personalizado.

Creemos sinceramente que este cheque podrá ayudar a cientos, si no a miles de murcianos, a mejorar sus oportunidades laborales, y así lo hemos exigido. Les acabo de nombrar Madrid, pero hay muchos sitios anteriores en el tiempo que es necesario recordar, sobre todo recordar a la bancada popular. Y es que en el acuerdo de investidura que facilitó la formación de Gobierno, y por ende, en su día, el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, se establecía claramente, dentro del compromiso de fomento económico, el desarrollo de un programa de paro de larga duración basado en el cheque-formación, y que los presupuestos del año 2016 y 2017, ambos, incluyeron dos partidas de un millón de euros que no se desarrollaron. Pero es más, el presupuesto actual, del año 2018, que está formalmente cerrado, después de una negociación muy dura, digamos, alargada en el tiempo entre mi grupo y el suyo, incluye de nuevo ese millón de euros, que no se ha desarrollado en los ejercicios anteriores, del cheque-formación. Y les recuerdo nuevamente que en este interludio el punto 42 del acuerdo entre Ciudadanos y el Partido Popular exige el desarrollo y la implantación de ese cheque-formación.

Pues bien, nos encontramos a estas fechas de marzo del año 2018 y no vemos ninguna pista de que se esté desarrollando, y realmente lo vemos en un contexto en el que están paralizadas muchas iniciativas del Servicio de Empleo y Formación y de las políticas laborales en general de la Comunidad Autónoma. Por eso me he alegrado desde el primer momento y he señalado, y no me causa ningún perjuicio ni problema, todo lo contrario, la actitud del Gobierno presentando ese tipo de medidas. Pero lo cierto es que el Partido Popular ha trabajado en los últimos años buscando fundamentalmente titulares de prensa, anuncios, pero poco de actividades de gestiones directas. Y se está dejando mucho dinero en estas actividades y muchas veces no se está usando como es debido, el Fondo de Garantía Juvenil, el desarrollo para la formación, se está tirando mucho dinero y se está utilizando mal y se está evaluando muy poco, y no lo digo yo solo, lo dijo el otro día, que estuvo en la Comisión de Empleo de esta Asamblea, el señor secretario general de Comisiones Obreras, que habló de la falta de uso de buena parte de las atribuciones que tiene el Servicio de Empleo y Formación, por ejemplo, a la hora de colocar a sus formados en las empresas de la Región de Murcia.

El Gobierno, en suma, ha estado muy paralizado en ese discurso de que somos la locomotora del empleo, un discurso que ya no tiene sentido. Por lo cual, urjo, empujo, animo al Partido Popular a que haga efectivos sus compromisos, porque esta herramienta, el cheque-formación, ha demostrado su utilidad, porque ustedes lo han firmado durante tres ejercicios presupuestarios, y en este con todas las formalidades del mundo, con lo cual esta moción sirve simplemente para decir algo obvio: señores, hagan lo que ustedes han firmado, desarrollen aquello para lo cual ustedes se han comprometido. Y yo creo que no solamente se lo agradecerá el Grupo Ciudadanos, sino los ciudadanos murcianos y sobre todo aquellos que están en la angustia del paro de larga duración en la Región.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de entrar al fondo en este asunto me gustaría decir en primer lugar que me alegro, que me alegro de debatir una iniciativa que tiene que ver con el empleo, con la formación para el empleo, que al fin y al cabo está relacionado. No se habla mucho de empleo en esta Cámara, y eso que es el primer problema social, tanto en el conjunto de nuestro país como en nuestra región.

El Grupo Socialista, como ustedes recordarán, ha planteado aquí algunas iniciativas acerca del empleo, que, lamentablemente, han sufrido la misma suerte. Estoy hablando concretamente de algunas como la derogación de la reforma laboral, como la de un plan de choque para el empleo o de un

plan especial para los mayores de 55 años y para todos aquellos desempleados que han perdido su protección. Pero lo peor no es que no hayan prosperado, lo peor es la estética del Gobierno regional, la estética del Partido Popular, a la que parece sumarse también el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de quitarle hierro al problema, a tenor de los resultados, quiero decir.

He leído atentamente la exposición de motivos de su moción, en la que aportan algunos datos sobre la situación del empleo, y efectivamente coincidimos con ustedes en las dramáticas condiciones en las que se encuentran los parados de larga duración, a los que se refieren a lo largo de todo el texto de la exposición de motivos, sobre todo cuando esos desempleados de este perfil alcanzan una determinada edad, en la que prácticamente se hacen invisibles para el mercado de trabajo. Aquellos que a veces reciben intermitentemente algún tipo de protección, absolutamente insuficiente para mantener una vida digna, y que en muchos casos les aboca a unas condiciones de exclusión social, y a los que, por supuesto, hay que añadir la imposibilidad de que puedan cotizar, de modo que llegado el momento para poder disfrutar de una pensión que garantice unas mínimas condiciones de supervivencia, fíjense lo que les digo, señorías, unas mínimas condiciones de supervivencia.

Efectivamente, el problema de los desempleados de larga duración es tremendamente grave por las consecuencias que provoca en la vida de las personas, de modo que se me ocurre, señor Morell, que podríamos trabajar juntos y traer a esta Cámara una iniciativa dirigida a este sector de la población. Le emplazo a usted y a su grupo para hacer esto, y, por favor, me gustaría que no echara en saco roto estas palabras.

Pero ciñámonos más concretamente a lo que ustedes solicitan en su moción. Ustedes proponen la implantación del sistema de cheque de formación para los trabajadores desempleados. Bien, el Partido Socialista siempre es coherente en sus actuaciones y firme en sus compromisos. No es que ahora en estos momentos el Partido Socialista y Ciudadanos tengamos algún compromiso, pero lo tuvimos, como usted recordará, no hace mucho tiempo, momento en el que el Partido Socialista y Ciudadanos firmamos un acuerdo para el Gobierno de progreso en España, que desafortunadamente no tuvo éxito, todo hay que decirlo, por la intolerancia del Grupo Podemos. Y gracias a eso estamos gobernados por el señor Rajoy en nuestro país, y así nos va.

Y en este acuerdo ya figuraba el cheque de formación para desempleados. Por eso le decía, señor Morell, que el Partido Socialista siempre es coherente, porque lo que nos valía antes, si antes considerábamos que esta era una iniciativa interesante, evidentemente nos vale ahora. Y por esta razón ya le adelanto que el grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa.

Pero permítame decirle algo, señor Morell. Naturalmente, vaya por delante que ustedes pueden aliarse políticamente con cualquiera y con quien les venga en ganas, faltaba más. No es eso, pero sí quería decirle que tienen que elegir ustedes mejor a sus aliados políticos, porque han decidido aliarse con el Partido Popular tanto en la Región como en España y creo que, a juzgar por los resultados, no les va nada bien. Esto pueden venderlo, naturalmente, como les parezca, para favorecer sus intereses políticos, faltaba más, pero ustedes deben de reconocer y saben perfectamente que han elegido ustedes unos aliados incumplidores y que no son de fiar, y a las pruebas me remito. Les engañaron en la Región, en los presupuestos del año pasado, donde se incluía el cheque de formación y no se hizo lo necesario, y, no obstante, para firmar un nuevo acuerdo, con las enormes prisas a las que nos tiene acostumbrados en el tema de los presupuestos el Partido Popular, intentaron cumplir, y digo bien, intentaron cumplir en el último instante con algunas de sus medidas, y creo que volverán a engañarles a ustedes en los presupuestos de este año.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Guillamón, tiene que ir concluyendo.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, termino enseguida, presidenta.

Les engañó el señor Rajoy, que los incluyó en los presupuestos y tampoco hizo lo necesario,

pero, en fin, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional va a apoyar esta moción por coherencia, y que sean otros los que sean inconscientes, que sean otros los que falten a sus compromisos, que sean otros los que firmen acuerdos por intereses políticos y electorales exclusivamente, que al parecer es más importante para ellos que lo que es real y auténticamente necesario, es decir, la solución de un problema que es de vital importancia para miles de ciudadanos de nuestra región.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo.

Empezaré diciéndolo claramente y sin ambages que nos parece totalmente inaceptable esta medida. Nos sorprende, nos parece que realmente son medidas que no van a resolver ni van a incidir positivamente en lo que se supone que quieren incidir.

Entendemos que en lugar de estudiar cuál es la naturaleza real del grave problema de desempleo, que yo creo que está en la cabeza de todos los que estamos aquí, y de la precariedad, que atañe a todo el país pero en especial a la Región de Murcia, lo que hacen es sacarse un acuerdo del baúl de los acuerdos, sacan ustedes una propuesta e intentan que esa propuesta sea aprobada aquí, una propuesta que han negociado con el Partido Popular y que ahora parece ser que el PSOE también se suma a la misma. Dice la propuesta que sean los propios trabajadores mayores de 55 años, con el estrés de no encontrar un puesto de trabajo, los que resuelvan ellos mismos el problema. Lo dice literalmente, “que ellos mismos puedan elegir directamente los cursos de formación que más se adapten a sus necesidades”, como si no supiéramos cuáles son las necesidades. Las necesidades son clarísimas: un trabajo digno, que es lo que no hay.

Se van ustedes por las ramas, porque hablan de formación, pero la formación es una brújula que te orienta para encontrar un empleo en un sitio, en un escenario en el que ese empleo existe, pero sabemos perfectamente que lo que falta en nuestro país y en nuestra región es una oferta, porque la que hay es realmente pobre y muy precaria.

Creemos que no es un curso lo que los va a sacar de la situación de miseria en la que se encuentran. Creemos que puede contribuir este cheque formación a cazar subvenciones a algunas empresas —igual alguna apadrinada por Ciudadanos, lo desconocemos—, pero no es en absoluto nuestro modelo.

Creemos que si la solución a los parados recae en ellos mismos, pues también nos hace preguntarnos si es que sobran asesores en el Ministerio, sobran asesores en la Dirección Provincial del servicio público, en el SEF. Insisto en que no es un problema de orientación técnica lo que hace falta. Lo que tenemos es un problema de planificación laboral, industrial, o fundamentalmente de su inexistencia, o una existencia muy precaria, y también de perspectivas científico-tecnológicas en materia de empleo.

Dicen en su moción, rescatando los datos de la Encuesta de Población Activa elaborada por el INE en el tercer trimestre, que la temporalidad viene creciendo en nuestra región hasta alcanzar el valor del 35,60%, que son 174.300 personas. En España ese índice crece al 60%, la temporalidad, cuando nos referimos a nuevos empleos.

Nos resulta realmente alucinante que reconozcan, y leo literal, que las políticas activas de empleo pueden ser herramientas eficaces, como los programas de formación y empleo subvencionados, pero que no los vamos a usar porque dicen que han contribuido a la corrupción y al clientelismo. Pues retiren ustedes el apoyo al Partido Popular, que es el principal origen de ese clientelismo y de esa corrupción. Lo que hacen con el cheque de formación es como en el lejano oeste, darle una batea al parado para que se vaya a buscar oro al río, pero aquí ni hay río, ni hay agua, ni hay oro, desde luego, no hay.

Señores diputados, en primer lugar, si ha habido y hay corrupción y clientelismo, lo que tendremos que hacer, como digo, es acabar con ellos. No lo van a hacer. ¿Y por qué no lo van a hacer?, porque lo sabemos perfectamente, este es su modelo, es un modelo ultraliberal, que ustedes reivindican, y también el Partido Popular, su socio.

Creemos que efectivamente son ustedes la primera trinchera de las políticas de ajuste ultraliberal que nos han traído hasta esta situación de desempleo y de precariedad, y estamos convencidos de que ni llenando esa trinchera de millón de euros tras millón de euros nos van a sacar de esta situación de desastre en la que estamos, porque el desastre fundamentalmente se llama desigualdad, la desigualdad en la falta de empleo por la inexistencia de una política adecuada. Sabemos todos perfectamente que el empleo puede ayudar a acabar con esa desigualdad, todo el mundo lo sabe, pero lo que no es menos cierto es que no está siendo verdad lo contrario. Es decir, la creación de empleo no nos está ayudando a acabar con la desigualdad. ¿Por qué? La principal razón es porque el crecimiento de empleo que ha habido es de un empleo atípico...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor García Quesada, tiene que ir concluyendo, por favor.

SR. GARCÍA QUESADA:

Voy terminando.

... temporal y a tiempo parcial, y sobre todo porque el ajuste salarial se ha traducido en una caída de los salarios.

Señorías, ustedes proponen que sean los parados de larga duración los que resuelvan su problema y creemos que eso no es solución. Los sectores tractores en nuestra economía son sobre todo de perfil tecnológico medio y bajo, que es donde está el peso de los salarios en nuestro modelo productivo, luego, el cheque no les va a permitir acceder a un...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor García Quesada, tiene que concluir.

SR. GARCÍA QUESADA:

Voy terminando.

...a un perfil medio-alto, porque no hay industria, como ya hemos dicho, y la inversión científico-tecnológica, como sabemos, es muy escasa.

Creemos que son otras medidas y les pedimos, si están tan interesados en el empleo, que intercedan con sus socios del Partido Popular...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, tiene que concluir.

SR. GARCÍA QUESADA:

...en la mejora de los subsidios, en sumarse a las reivindicaciones para la mejora de las condiciones de vida de los 4,5 millones de españoles en riesgo de pobreza, y que no trasladen la responsabilidad a quien no le corresponde.

Reivindiquemos un marco de redistribución de rentas más equilibrado entre trabajadores y empresarios, subamos el sueldo mínimo interprofesional, desincentivemos la temporalidad, recuperemos la negociación colectiva, garanticemos...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, tiene que concluir ya su intervención, señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

...en definitiva, rentas dignas para ese 28% de españoles en riesgo de pobreza, que en Murcia sube hasta el 34,8%.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Presidenta, señorías, consejero, buenos días, público que nos acompaña.

La implantación del sistema de cheque formación para trabajadores desempleados se plantea como una medida más encaminada a diversificar la oferta de acciones de formación e introducir un elemento de libertad en los desempleados para elegir aquella formación más necesaria para la mejora de su empleabilidad.

La Ley 30/2015, que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, recoge la posibilidad de que las administraciones públicas puedan articular un cheque formación. La falta, hasta julio del año 2017, del año pasado, de un desarrollo normativo estatal sobre esta posibilidad ha retrasado su puesta en marcha. Desde julio de 2017 y a partir de la publicación del Real Decreto 694/2017, que desarrolla la mencionada Ley de 2015, y el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Empleo, se permite que cada comunidad autónoma ponga en marcha el cheque formación de forma progresiva y previa consulta a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Así, en el mes de septiembre del año pasado, en el Consejo de Dirección del Servicio Regional de Empleo y Formación se acuerda informar al Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación y al Consejo de Administración del SEF de la medida adoptada en Conferencia Sectorial, así como iniciar la planificación de los trabajos para la regulación del cheque formación en la Región de Murcia. Ese mismo mes de septiembre se informó al Consejo de Administración y al Consejo Asesor del SEF de que el Real Decreto 694/2017 habilitaba a la Comunidad Autónoma para poner en marcha el cheque formación sin esperar a más desarrollos normativos por parte del Ministerio de Trabajo.

Con fecha 2 de octubre de 2017, en el seno de la Comisión de Formación Profesional para el Empleo de la Región de Murcia, se informó a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra región del inicio de los trabajos para poner en marcha el cheque, y se ha acordado presentar una propuesta normativa que regule la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y justificación del cheque formación en la Región de Murcia, y en enero de este mismo año, 2018, se presentan a la Comisión de Formación Profesional para el Empleo, en el ámbito laboral, los resultados parciales de los efectos conseguidos, centrados fundamentalmente en el análisis del instrumento jurídico a aplicar, mientras se sigue trabajando en el desarrollo del instrumento a emplear que cumpla con las exigencias normativas del Real Decreto que mencionaba anteriormente, 694/2017.

Desde el cambio de tendencia de la economía española en el inicio de 2014 y hasta el cierre del año 2017 el número de parados de la Región de Murcia ha caído un 41% y se ha reducido en casi 85.000 personas. Hemos pasado del cuarto trimestre de 2013 con 206.600 parados, al cuarto trimestre de 2017 con 121.900. En estos cuatro años en el conjunto de España el paro se ha reducido un 36,5%.

Además, el paro de los jóvenes menores de 30 años ha descendido desde 2014 en casi 26.000 personas, que supone un descenso del 44%, es decir, por encima incluso del descenso medio de toda España. Solo en 2017 el paro juvenil ha descendido un 21%, según la EPA, muy por encima del 6,6% que descendió el paro general en la Región de Murcia.

Indicarle, señor López Morell, que no compartimos en absoluto esa afirmación de que los fondos de formación para el empleo hayan sido una inagotable fuente de corrupción y clientelismo político. Claro, si hubiera hecho el inciso “salvo en alguna Comunidad Autónoma, como el caso de Andalucía” sí se lo podríamos haber aceptado, pero no lo ha puntualizado y, claro, no podemos aceptarlo, y menos todavía lo podemos aceptar cuando ustedes, que lo van limpiando todo, están compartiendo Gobierno o manteniendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma andaluza. Eso todavía es más complicado.

También le quiero recordar, señor López Morell, que en la reciente intervención, el pasado lunes, del secretario general de Comisiones Obreras en la Comisión de Empleo, le dijo claramente que no le gustaba el cheque formación, y lo que está haciendo este Gobierno es consensuar con los sindicatos, con los empresarios y con todo el mundo, para poner un cheque formación en marcha consensuado absolutamente por todos. Recuérdele que esto pasó no hace mucho tiempo, esto pasó concretamente el lunes.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Concluyo enseguida.

Por tanto, señor López Morell, y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hay una partida destinada presupuestariamente por importe de un millón de euros, el Gobierno regional está dando, como le he leído cronológicamente, los pasos previstos para la implantación del cheque formación, siguiendo la ruta marcada en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que se ha iniciado con la previa consulta a las organizaciones empresariales.

Termino, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, por favor.

SR. SORIA GARCÍA:

Sí.

No se habla mucho de empleo, señor Guillamón, en este plenario, pero le tengo que decir que el Gobierno sí actúa y sí ejecuta y por eso las cifras han cambiado. Y también le voy a recordar una cosa —y termino ya, presidenta—, lecciones de empleo el Partido Socialista las justas. Si no le gusta a usted Rajoy, quédese...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Soria, por favor, tiene que concluir ya, ha excedido su tiempo.

SR. SORIA GARCÍA:

...con Zapatero, que ya ve como estábamos con Zapatero.

Concluyo, señora presidenta.

Con lo cual, le recuerdo, lecciones de paro las justas, porque multiplican por tres las listas del paro cuando entran ustedes a gobernar.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En el turno final para el proponente de la moción, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Gracias ya por adelantado tanto al Partido Socialista como al Partido Popular por su apoyo a la moción, en ambos casos, por dos razones distintas. Le honra al señor Guillamón hacer bueno el pacto que firmó su secretario general en su momento y, evidentemente, coincidimos en nuestra preocupación por el empleo, y desde luego recojo su guante de que en cualquier momento podemos elevar iniciativas. De hecho, me gustaría que fueran unánimes para que el Gobierno se sintiera impelido para poder introducirlo.

Ha hablado usted mucho de nuestros aliados políticos. Le recuerdo que esta mañana ustedes se han aliado políticamente con el Partido Popular para tumbar una ley y se han creído que en el ámbito de las ITV van a desarrollar todo lo que dicen. Ya veremos, ya veremos, ya bastante incumplieron en el pasado con la normativa de concesiones y no sé si tienen ustedes muchas pistas. No me critique usted que yo intente llegar a acuerdos con el Partido Popular cuando esta misma mañana lo acaba de hacer usted... Puntuales, claro, claro. Evidentemente, la contradicción en el discurso está ahí presente.

Bien, vamos a ver, al señor García Quesada poco le puedo comentar, porque no ha analizado en absoluto. Se ha dedicado a establecer los estereotipos sobre un discurso en el cual ha sido muy fácil, por ejemplo, difamar -difama, que siempre queda-: «los amigos que tendréis los de Ciudadanos en las empresas». Nosotros no tenemos miedo a los empresarios, creemos que generan empleo, y yo particularmente llevo veinte años formándolos y la ética está presente siempre en mis clases particularmente, y yo entiendo que es muy facilón venir aquí y decir o sembrar la sospecha. Yo no conozco particularmente a un empresario ni a otro, ni nadie podrá decir que yo le he beneficiado desde esta tribuna ni desde ninguna acción legislativa y le ruego que no vuelva a hacerlo, ¿de acuerdo? Bien.

Pasado el circo del Partido Popular, que no me parece muy de recibo en el entorno en el que nos encontramos, recordarle tan solo —ya lo ha dicho el señor Soria— que sí que ha habido clientelismo en el ámbito de los cursos... Evidentemente podría haber habido otro tipo de estructura, pero yo voy a contar, para que nadie se sienta aquí aludido, el lamentable caso que ocurría en mi comunidad natal, de la que me fui hace tanto tiempo, Andalucía, donde los funcionarios que se preparaban las oposiciones, como la que usted tiene -usted tiene una oposición de Primaria, creo, de maestro; pues yo tengo una hermana que hizo la de Secundaria-, y en ese contexto era imposible sacar una oposición y tener puntos si no hacías los cursos que hacían los sindicatos. Solo tenían los cursos los sindicatos, en un lamentable monopolio de la formación que hizo mucho daño y que luego se ha demostrado que esos fondos no estaban bien gestionados. ¡Qué lástima, porque los sindicatos tienen un rol importantísimo en el desarrollo del Estado del bienestar! ¡Qué lástima que el interés general quede detrás del interés de una organización, en este caso sindical, con un pasado tan importante y tan positivo en el desarrollo de nuestro bienestar de cada uno de los que estamos aquí sentados y de los que representamos, qué lástima! Y sí que ha habido mucho clientelismo, por supuesto, por supuesto, también en su grupo político, por supuesto que sí, y, si no, que me digan qué buen uso hacen en Madrid o la alcaldesa Colau de los fondos que tiene y si se convierten o no en una fuente de contratación vía de accesorios o de otras cosas, empezando por... bueno, vamos a no irnos a la casuística porque la lista es muy larga. Más trabajo y empleo desarrollaría, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid si no dejara el 75% de sus inversiones paradas. Evidentemente, así es muy fácil tener superávit.

Señor Soria, gracias por su apoyo, pero está usted reconociendo explícitamente que van muy retrasados, porque me han dicho que hubo una reunión en septiembre. La Administración no puede ir tan lenta, porque los parados no esperan, señor Soria. No, no, me ha dicho que en septiembre pusieron en marcha las reuniones, y eso es un retraso de seis meses. Si la Administración va tan lenta, si yo trasladara esa forma de hacer las cosas a la empresa privada estarían ustedes fuera del mercado todos. Yo les ruego que sean un poquito más rápidos.

Yo no puedo estar contento con 120.000 parados, no, no hay ningún motivo de lanzar las campañas al vuelo, y, evidentemente, ha hablado usted mucho de números. ¿Me podría usted hablar de sa-

lario en la Región de Murcia y su evolución en los últimos años? ¿A que no me habla de eso? ¿A que no me habla de que la Región de Murcia y España en general ha ganado tanta competitividad reduciendo los salarios de los trabajadores? ¿Cómo pagaremos las pensiones en el futuro con esos salarios... -se me ocurren muchos calificativos-, que están pagándose ahora mismo a los jóvenes? Por eso podríamos hablar de muchísimas cuestiones y les recuerdo que ese es el quid de la cuestión.

El cheque formación ha funcionado en otras instancias. Creemos que tiene una doble virtualidad. Puede en un momento dado precisamente ayudar a resolver esos problemas de falta de formación por parte de determinados parados que buscan a lo mejor una especificidad muy grande en la formación. Por supuesto, señor Quesada, que un señor de 55 años no va a hacer un curso de alta tecnología, claro que no, claro que no, ¿pero cómo a un señor de 55 años lo vas a meter en el 5G? Habrá que darle los cursos que necesite para su formación...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, tiene que ir concluyendo, por favor.

SR. LÓPEZ MORELL:

-Voy concluyendo, señora presidenta-

... pero no me diga tonterías, porque en un momento dado... -Querría tener el derecho por lo menos a pasarme del tiempo lo que los demás intervinientes, y evidentemente no es el caso-

Y yo le digo a usted que vamos a ir a lo serio. Le doy un detalle que usted conocerá a lo mejor, la Región de Murcia tiene un problema de formación tan alto que entre los mayores de 65 tenemos un tristísimo récord, un 18% de analfabetos. Esa durísima cifra, que te la dice el Instituto Nacional de Estadística... Hable usted con los señores gestores del Instituto Nacional de Estadística y le dirán las tasas de analfabetismo más grandes de España entre los mayores de 65 años. Desgraciadamente, mucho de eso queda, hay muchos problemas de formación.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, tiene que ir concluyendo.

SR. LÓPEZ MORELL:

Vamos a ayudar a resolverlos, no a poner piedras en el camino.
Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, treinta y siete. Votos en contra, cinco. Abstenciones. Queda aprobada la moción con treinta y siete votos a favor y cinco en contra.

[Moción sobre estudio y toma en consideración del reinicio de los trabajos de reconstrucción del barrio de San Fernando de Lorca](#), formulada por doña Isabel María Casaldüero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Casaldüero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.
Señorías, buenas tardes ya a todos.

Señor consejero, buenas tardes.

No vamos a hacer ahora una remembranza sobre lo que la ciudad de Lorca y sus ciudadanos y ciudadanas pasaron y han pasado a raíz de los terremotos que azotaron la ciudad, porque creo que es de todos y todas de sobra conocido, pero sí que quiero decir que llegados a este punto somos muchos los lorquinos y lorquinas que nos sentimos indignados, indignados por la falta de sensibilidad y por la falta de empatía que está mostrando el Gobierno regional, indignados porque aún haya deudas a pagar por el Gobierno regional en cuanto a ayudas, indignados porque hayamos tenido que llegar al punto de venir aquí a la Asamblea Regional a pedir que el Gobierno regional cumpla con sus obligaciones para que sea posible que centenares de lorquinos y lorquinas puedan regresar a sus casas, por tener que exigir no a una administración lejana, no al Estado, no, por tener que exigir a personas que saben perfectamente lo que se pasó y lo que se está pasando allí que cumplan con sus obligaciones, por tener que exigírselo además al Gobierno regional, el mismo Gobierno regional que seguro que ahora dirá, por boca de algún diputado o diputada, que están volcados con Lorca. Y, además, con el agravante de que en esta misma Cámara y no hace tanto tiempo se debatió una moción precisamente pidiendo agilidad y compromiso en el pago de las ayudas a los afectados y afectadas de Lorca. Moción que salió aprobada por unanimidad, pero ya sabemos, señorías, el caso que suele hacerle el Partido Popular a los mandatos de esta Asamblea, más bien poco, diríamos. Pero, señorías, hay cuestiones que son importantes, hay cuestiones que son urgentes y hay cuestiones que son de justicia, y esta que hoy debatimos aquí es una de ellas.

Once de mayo de 2011 - quince de marzo de 2018, el día de hoy, seis años, diez meses y cuatro días después de los terremotos que sufrió Lorca, 232 familias de las que hoy hablamos aquí continúan fuera de sus casas. Viven cada día expectantes por ver cómo evolucionan las obras de reconstrucción del barrio en el que vivían, un barrio que está tardando demasiado tiempo en poder volver a ser habitado. Y es que a día de hoy, cinco años y tres meses después de la demolición integral de la barriada, casi cuatro años después de la aprobación del Plan especial de renovación urbana del barrio de San Fernando y de la concesión de la licencia de obras para la reconstrucción y ampliación de nueve bloques para 232 viviendas situadas en el barrio de San Fernando, y tras desestimarse las alegaciones presentadas por vecinos y vecinas, y que dieron lugar a un dolorosísimo proceso de expropiación para decenas de familias, nos encontramos con este nuevo incumplimiento del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sus obligaciones de pago a la empresa que está llevando a cabo la reconstrucción de la barriada, y esto está originando la paralización de las obras y con ello un grave perjuicio para los afectados y las afectadas. Y la responsabilidad es precisamente de esa Administración, que tiene la obligación de velar por el cumplimiento de los plazos establecidos, la Administración regional, con su presidente lorquino a la cabeza, que se ve que se ha tenido que marchar, y con sus dos consejeros lorquinos. Gracias, señor Jódar, le agradecemos que esté aquí.

Y es que la realidad parece que en muchas ocasiones sobrepasa a la ficción. No nos dirán que esto está tomando ya tintes casi surrealistas. Resulta que además la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es propietaria de un 8% del aprovechamiento urbanístico de la unidad de actuación, y es precisamente ella la que se ha convertido en un obstáculo que impide a las familias aceptadas volver a sus viviendas cuanto antes, cuando se van a cumplir siete años desde los terremotos que azotaron la ciudad, y máxime cuando fueron en su momento el propio Ayuntamiento, en coordinación con la Comunidad Autónoma, quienes promovieron la expropiación de 78 vecinos, fundamentalmente porque no estaban de acuerdo con el modelo de reedificación elegido, y es que esos 78 vecinos se oponían a la oferta de la UTE Ferrovial-Varela, que finalmente resultó adjudicataria de la obra, porque resultaba más costosa a los afectados, a pesar de que se había acordado que no tendrían que pagar más de la suma de las cantidades recibidas por el Consorcio de Compensación de Seguros y las subvenciones de la Comunidad Autónoma y del Estado. Pero, sin embargo, el argumento utilizado en su momento, más que argumento, a estas alturas creo que podemos decir excusa, esa excusa utilizada en su momento fue la de solventar los problemas para agilizar los trabajos, afirmando que no podía paralizarse el proceso de reconstrucción de este barrio y que la actuación resultaba de interés público, habida cuenta del número de vecinos a los que afectaba.

Pues bien, a día de hoy las obras se han paralizado. La empresa adjudicataria ha decidido no se-

guir con la construcción debido a la falta de cobro, y no es la primera vez. En anteriores ocasiones también se han producido situaciones similares, con la diferencia de que acudían uno, dos, tres trabajadores con la consiguiente ralentización, como lo llaman, de las obras sin que en ningún momento pudieran avanzar al ritmo debido por la falta de trabajadores, también por esa falta de cobro. Pero es que esta vez ya no está ni uno, ni dos ni tres, ni un solo trabajador sacando adelante las obras del barrio de San Fernando de Lorca, por esa falta de pago del Gobierno regional, tanto de su parte correspondiente al 8%, como de la parte de las ayudas que tiene que abonar a los afectados y afectadas en concepto de ayudas a la reconstrucción.

Señorías, nos gustaría saber hoy durante cuánto tiempo más se va a prolongar esta situación. ¿Van a tener que estar los vecinos y vecinas del barrio de San Fernando pendientes todos los meses de que el Gobierno regional proceda al pago de lo que debe? Por no hablar también de las obras de reconstrucción, de las obras de urbanización del barrio, que a día de hoy ni siquiera han comenzado.

Desde luego hay algo en lo que sí que vamos a estar de acuerdo, las obras desde luego son de interés público, eso es una evidencia, de un gran interés, diría yo, el mismo poco interés que el Gobierno regional parece estar demostrando no solamente en no agilizar las obras sino en no entorpecer las obras de reconstrucción del barrio.

Señorías, son 5 millones de euros los que a día de hoy debe el Gobierno regional, 5 millones de euros que no solamente han paralizado la obra sino que además hacen que los trabajadores de la empresa adjudicataria no puedan cobrar sus salarios.

¿Y saben por qué han venido hoy aquí varios vecinos del barrio de San Fernando, a los que aprovecho para saludar esta mañana, dejando sus trabajos en un día como hoy, dejando de cobrar este día, evidentemente? Pues quieren, querían mirar a los ojos a quienes son los responsables de que el sueño de volver a sus casas se encuentre hoy un poco más lejos. Vienen con la esperanza, señorías del Partido Popular, como partido, como grupo parlamentario que sustenta al Gobierno de la Región, de que si les miran a ellos, a sus ojos, se darán cuenta de que son personas que están desesperadas. No tienen casa y encima pagan una hipoteca de una casa en la que no pueden vivir. Les piden, nos piden a todos, que promovamos que por fin para este Gobierno, además de las grandes obras, las grandes infraestructuras y las fotografías y las inauguraciones, lo primero de una vez por todas sean las personas, y las personas precisamente que nos han puesto aquí y las que han sentado también al Gobierno regional en San Esteban. Les gustaría que a partir de hoy el Gobierno regional pague lo que debe a la empresa constructora de las viviendas del barrio de San Fernando, con la ilusión de que nos marchemos todos convencidos de que esto no puede volver a pasar, de que el Gobierno se tiene que dejar la piel para facilitar que vuelvan cuanto antes a sus viviendas, de que no se les puede engañar y que se reanuden las obras de una vez por todas y no vuelvan a parar.

Señorías, esta imagen que hoy tenemos aquí de vecinos del barrio, escuchando cómo debatimos sobre su situación en la Asamblea Regional, no se debería estar produciendo. Eso es evidente. Y, además, es más evidente aún si tenemos en cuenta las miles de viviendas que quedaron derruidas en Lorca tras los terremotos, la inmensa mayoría de las cuales ya han sido reconstruidas en su totalidad, pero no así las viviendas de los vecinos y vecinas del barrio de San Fernando, que parece ser que continúan siendo los últimos, prácticamente como desde el principio.

Señorías, sé que hay personas a las que les cansa que se siga hablando del terremoto de Lorca y de sus consecuencias. Sé que hay quien llega a pensar que en Lorca somos unos afortunados porque ha entrado una gran cantidad de dinero, y eso es cierto, gracias desde luego a la solidaridad de todos los murcianos y murcianas, que hacemos frente al pago de ese crédito del Banco Europeo de Inversiones, pero imaginen entonces quiénes son los que están más cansados, imaginen la situación de estas 232 familias que hoy siguen como el primer día, o, nos atreveríamos a decir, incluso peor que el primer día, porque se sienten engañados y además no tienen una fecha prevista para saber cuándo van a poder ver reconstruidas sus viviendas.

Hay quien dice que para el Gobierno regional hubo afectados de primera y afectados de segunda. Hay quien dice que puede haber alguna intención en el retraso de los pagos, debido a la proximidad del año electoral, y lo buena que sería una foto, quizá, para un Gobierno regional de entrega de llaves

cercanas las elecciones. No sabemos si es incompetencia, si las prioridades del Gobierno regional son otras o si esto entra dentro de sus planes. Queremos pensar, por una cuestión de humanidad, que desde luego sea incompetencia.

Me gustaría, para terminar, que esta intervención no finalizara con mis palabras, porque creo que nadie puede expresar lo que siente mejor que la persona que lo siente. Así que, con su permiso, voy a leer unas palabras de Sebastián, vecino el barrio de San Fernando, palabras que escribía hace tan solo unos días en el muro de una red social —hola, Sebastián—, y a las que me gustaría hoy prestarles mi voz, para que las pudieran escuchar.

«Hoy estoy indignado de ver la falta de sensibilidad y de interés que tienen las administraciones públicas en que se termine de reconstruir el bario de San Fernando. Es una pena ver cómo las personas se nos van yendo poco a poco sin poder disfrutar ni un solo día de su nueva vivienda. Esa nueva vivienda que tanto nos han prometido, y por falta de cumplir sus promesas estamos sin hogar y desamparados. Esto se tiene que acabar ya, y los vecinos de este barrio vamos a hacer todo lo necesario para que esto se solucione de una vez por todas. Basta ya de engaños y de paños calientes, que cuando se olvidan se convierten en paños congelados, muy fríos y muy dañinos hacia nuestro barrio. ¡Aúpa el barrio de San Fernando! Seguiremos adelante hasta conseguir recuperar nuestras viviendas».

Nosotros, señorías, estamos a su lado y seguiremos adelante con ellos hasta donde haga falta. Ahora falta saber si quien tiene que pagar, si quien tiene que cumplir, también piensa hacerlo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Casalduero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, quisiera dar desde aquí un afectuoso saludo a los vecinos y vecinas de Lorca que hoy nos acompañan, especialmente del barrio de San Fernando.

Señorías, volvemos a recordar tristemente el terremoto de Lorca que asoló esta ciudad en el año 2011. En esta ocasión el foco se centra en el barrio de San Fernando, un barrio popular, que todos los que somos de allí lo conocemos bastante intensamente, que desapareció literalmente tras el terremoto.

Los daños que provocó el seísmo obligaron a demoler las 232 viviendas que constaban, y a partir de ese momento todos los vecinos y vecinas, que también parte de ellos nos acompañan hoy, han sufrido un auténtico calvario, como el de otros muchos vecinos y vecinas de Lorca.

La reconstrucción de las casas de este barrio lorquino ha sufrido un periplo injustificable, como muy bien ha expresado la señora Casalduero, portavoz del Grupo Socialista. Muchos propietarios no pudieron seguir esperando la reconstrucción y se vieron obligados a irse a otras zonas. El Ayuntamiento, efectivamente, expropió parte de estas viviendas, asumiendo 59 de las 232 viviendas, ese 8% al que se ha hecho referencia.

En abril de 2016, el entonces consejero de Fomento, el señor Francisco Bernabé, hoy delegado del Gobierno, más conocido como “el azote de las vías”, en aquel momento presentó, junto con el exalcalde de Lorca, el señor Jódar, aquí presente, el proyecto de reordenación y regeneración urbana, con un coste de 2,7 millones de euros. En aquella fecha se aseguró... el señor Bernabé aseguró que los trabajos se iniciarían a la vuelta del verano y estarían concluidos a mitad de 2017: «Será entonces cuando el barrio de San Fernando vuelva a ser una realidad». Estamos a marzo de 2018 y aquellas palabras han quedado vacías.

Además, también anunciaron la reordenación y regeneración urbana, algo importante que también se ha puesto aquí de manifiesto, que incluiría la renovación de todos los servicios, asfaltados de via-

les, construcción de aceras y espacios verdes. Algo fundamental para la calidad de vida de la gente, evidentemente.

Ciertamente, resulta imprescindible que se debata hoy aquí esta moción, que nos consta que se ha debatido ya en el Ayuntamiento de Lorca, y por eso la vamos a apoyar sin fisuras, porque es imprescindible el abono y liquidación por parte de la Comunidad Autónoma de sus obligaciones de pago a la empresa encargada de reconstruir y acabar con las obras del barrio de San Fernando, en relación con esa cuota de aprovechamiento de certificaciones de obras pendientes de pago, porque su impago, señorías, el impago del Gobierno de la Comunidad Autónoma, está provocando la paralización no solamente de las obras sino de la vida de cientos de personas en el municipio de Lorca.

También es cierto que están ustedes obligados a reanudar, aunque nos consta que acaban de empezar, o eso es lo que nos habían dicho, pero esta misma mañana nos han reconocido que ni siquiera se han empezado las obras de regeneración urbana.

También el señor Bernabé, en el año 2014, dijo textualmente: «Vamos a sanear todas las redes de distribución de agua, energía eléctrica y gas, la red de saneamiento y evacuación de pluviales, y las redes de telefonía, con los beneficios que va a suponer para los vecinos, que son los usuarios de estos servicios». Nos preguntamos a día de hoy qué ha ocurrido con aquellas palabras y esas promesas.

Estas obras debían haberse realizado ya, señorías, sin embargo siguen con un enorme retraso. La Comunidad Autónoma debe cumplir estas dos premisas, insisto, las dos cuestiones que se debaten hoy aquí. Pero teniendo en cuenta en lo que quedan las promesas del Gobierno del Partido Popular, mucho nos tememos que los vecinos del barrio de San Fernando tardarán mucho en comerse las uvas en sus viviendas, esa expresión que tanto les gusta a ustedes, que es frivolar con la calidad de vida de las personas.

Señorías, nuestro apoyo a esta moción, pero tenemos que recordar que este debate se trae aquí hoy porque está encima de la mesa la marca registrada del Partido Popular, que es no cumplir con sus obligaciones, o tal vez también esté encima de la mesa la sombra alargada del que prometió en su día acabar con estas obras, el señor Bernabé, que sabemos todos que por donde pasa no crece la hierba.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señor consejero y señorías.

Muchas gracias, público asistente, vecinos de Lorca, compañeros de Lorca, que se han desplazado hasta aquí para escucharnos, no debatir, porque creo que vamos a estar todos de acuerdo. Lo que pasa es que sí, un poco le damos la razón a la señora Giménez sobre las promesas del señor Bernabé, si nos tenemos que comer las uvas, veremos a ver de qué año son, porque nos vamos a comer las uvas pero no especifica el año.

Señorías, aquí no vamos a hablar o estamos hablando de dinero, estamos hablando de plazos, estamos hablando de tiempo. La realidad de la presente moción es que son 232 viviendas que todavía no pueden ser ocupadas por esas familias lorquinas que se vieron afectadas por el terremoto que afectó a esta población hace ya siete años, prácticamente se cumplirán dentro de dos meses.

Los datos trasladados por el presidente de la asociación de vecinos, aquí presente, son los siguientes, o eran los siguientes hace unos días: la participación de la Comunidad Autónoma, como bien se ha dicho y bien se sabe, no llega al 8% (18 viviendas, aproximadamente, unos bajos comerciales y unas plazas de garaje). De estas cuotas de propiedad, según nos manifiestan, la Comunidad Autónoma debe 1.700.000 euros aproximadamente, más aproximadamente otros 2.300.000 euros de ayudas y otros conceptos a los vecinos del barrio de San Fernando, por lo que la totalidad estaría entre los

cuatro y cinco millones que se han expresado aquí. Y, visto lo visto, creemos que por mucha falta de liquidez que tenga la Comunidad de Murcia, no es una gran cantidad, para todo lo que se ha tirado y todo lo que se está haciendo en infraestructuras.

Señores del Gobierno, don Francisco Jódar, aquí presente y exalcalde de Lorca, usted ha vivido esta situación y sabemos que le duele, pero, puesto que le duele, ponga encima de la mesa, por favor, ante el señor Carrillo, que esto también es urgente, porque hay 232 viviendas que podrían ser ocupadas mañana mismo con doscientas y pico familias del barrio de San Fernando, en Lorca.

Recordemos que el Plan especial de renovación urbana para el barrio de San Fernando se concedió con un préstamo del BEI a la Comunidad Autónoma, en el cual iban amparadas todas las infraestructuras necesarias para Lorca y que garantizaba la financiación de esas y otras obras de Lorca. Tanto de las obras de reurbanización como de las obras de edificación se exime a los propietarios de la reconstrucción, por la calificación como zona catastrófica del barrio, y llevándose a cabo estas obras según convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Lorca y la Comunidad Autónoma.

Señorías, tengamos claro que además de la debida diligencia en los pagos, la Comunidad Autónoma debería velar por el cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia y diligencia en la consecución del objetivo de terminar las obras de reconstrucción del barrio de San Fernando, que, según las obligaciones pactadas en el préstamo del BEI, deberían de estar finalizadas antes del 31 de diciembre del presente año. Pero nos encontramos ante otro de los incumplimientos de la gestión e incumplimiento con los murcianos del Gobierno regional, que recordamos tiene el préstamo concedido para hacerle frente a los compromisos, pero quizá no lo haya aplicado a las finalidades previstas.

Seguro que ahora nos dirán que está en marcha y que esta mañana se han puesto a trabajar y que tenemos a cien empleados o a cien obreros trabajando y que se van a terminar, pero esperemos que la palabra dada y empeñada por el subsecretario de Estado de Fomento, don Mario Garcés, el pasado mes de octubre se cumpla y las viviendas puedan ser entregadas a los vecinos durante el próximo mes de julio, o a lo sumo agosto, sin más dilación y más retraso, pues hay familias que llevan más de siete años fuera de su entorno y fuera de sus viviendas.

Señorías, por favor, atendamos esta petición de justicia de los vecinos del barrio de San Fernando de Lorca.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, un saludo muy especial a los vecinos del barrio de San Fernando de Lorca.

Miren, por respeto a ustedes no voy a entrar en el juego que nos plantea la señora Casaldueiro, porque efectivamente pensamos que lo que empezó bien debe acabar bien, y digo lo que empezó bien porque ustedes saben las dificultades a las que se enfrentaban desde el principio, y no quisiéramos frivolar, como dice la señora Giménez Casaldueiro, una cuestión tan sensible como esta.

Me hubiera gustado comunicarles esta mañana, no porque lo diga el señor Fernández, que efectivamente se van a reiniciar las obras. No ha podido ser. Y no ha podido ser por unas cuestiones administrativas, que es verdad que muchas veces no se entienden. Pero, ciertamente, en ocasiones provocan dificultades para poder justificar inversiones que se están realizando, y ese ha sido el motivo, cuestiones administrativas, no falta de voluntad, porque no creo que nadie ponga en duda la voluntad que ha existido por parte de todo el mundo tanto en la reconstrucción de Lorca como en el barrio de San Fernando. Es decir, aquí se ha obviado una parte importante, que son las dificultades con las que se partía.

Saben ustedes que es un barrio, y usted lo sabe, señora Casaldueiro, que estamos hablando de una zona muy particular en Lorca, donde se dan unas condiciones diferentes a las que se han dado en el

resto de Lorca. Estamos hablando de una zona con 232 viviendas, muy amplia, en la que se han tenido que hacer muchísimas cosas previas para llegar al día de hoy, donde, efectivamente, se han parado las obras, que no deberían haberse parado, pero tampoco se ha dicho aquí que están ejecutadas al 92%.

Y por qué digo esto, y lo digo mirándoles a la cara, porque efectivamente pienso que deberían estar concluidas las viviendas, pero tiene una explicación y no es la falta de voluntad.

Saben ustedes que hubo que hacer la demolición de todo el barrio y saben ustedes que unas se podían rehabilitar y otras se podía declarar la ruina, y se trabajó desde la Administración precisamente para poder declarar la ruina de la totalidad de las viviendas, para poder hacer la demolición, demolición que sufragó completamente el Consorcio.

Saben ustedes que se ha tenido que tramitar un planeamiento urbanístico, un plan especial que en otros sitios no se ha tenido que hacer pero aquí sí, porque hubo un incremento de edificabilidad, lógico, por adaptar las viviendas que había antes a la normativa actual, y ese incremento de edificabilidad supuso, para poder hacer las viviendas que ustedes querían, esta modificación de planeamiento. Plan especial y proyecto de urbanización que es el que acomete también la Comunidad Autónoma, es verdad que financiado también por el BEI.

Y saben ustedes, además, que había otra dificultad fundamental, y era, entre otras cuestiones, poder justificar la titularidad de las viviendas. Saben ustedes que se ha hecho un trabajo enorme para poder facilitar y desatascar estas cuestiones administrativas, que dificultaban, obviamente, el inicio de las obras.

Saben ustedes que se ha estado haciendo todo esto y saben ustedes que están ejecutadas las viviendas al 92%. Y, además, también saben ustedes que se ha tramitado por parte de la Comunidad Autónoma y se ha trabajado para intentar llegar allí donde no llegaban ni sus seguros ni los particulares, porque había gente también que no tenía seguros. Ustedes saben que todo esto también se ha hecho desde la Administración. Por tanto, no se entiende que aquí se hable de falta de sensibilidad, y por eso digo que no voy a entrar en el juego que plantea la señora Casalduero, porque no es cierto. Lo que sí es cierto es que tendría que haberse terminado y que han existido problemas administrativos, que se van a solventar. ¿Y por qué? Lo anuncio aquí, porque saben ustedes, y si no se lo digo yo, que este pasado sábado, día 10, se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el nuevo plan de vivienda, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Y otra de las cuestiones que se planteó desde la Administración para poder contribuir a pagar íntegramente sus viviendas fue que se incluyeron, se delimitaron, tres ARRU (Áreas de Rehabilitación y Regeneración Urbana). En las dos primeras se incluía parte del barrio de San Fernando, y la última ARRU estaba destinada exclusivamente al barrio de San Fernando. Y esa última ARRU es la que finalizaba el plazo en diciembre pasado y no se ha podido justificar la inversión, y ha tenido que esperarse hasta que se aprobase el nuevo plan de vivienda, que se ha publicado en el BOE este pasado sábado, para poder desbloquear estas ayudas, que suponen más de tres millones de euros y que van a posibilitar que se reinicien las obras de inmediato.

¿Y quién ha propiciado que se pueda conseguir esta prórroga? La Administración regional también, que ha luchado para poder incluir esa disposición transitoria segunda, que la pueden ver, en la que se amplía el plazo para justificar las inversiones del Plan Vivienda 2013-2016 hasta diciembre de 2018. Es decir, básicamente, que se desbloquea la situación y se va a poder reiniciar y finalizar las obras, que es lo que todos deseamos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

En el turno final, tiene la palabra la proponente de la moción, señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Señor Martínez-Carrasco, si usted dice aquí esta mañana que lo que estamos diciendo no es cierto, nos está acusando de mentir, y por extensión está acusando de que no dicen la verdad los vecinos y vecinas del barrio de San Fernando. «No es cierto lo que usted dice, señora Casalduero». No estoy diciendo nada que yo me haya inventado, estoy diciendo lo que dicen los vecinos y vecinas del barrio de San Fernando y también técnicos. En cualquier caso, a mí me deja usted más preocupada aún de lo que entré, porque si ahora, cuando las obras tenían que haber estado concluidas en el año 2017, porque había financiación para ello, estamos pendientes de que lleguen no sé qué ayudas del Plan de Vivienda, ¿dónde está el dinero?, ¿dónde está el dinero de las ayudas, al 50% Comunidad Autónoma y el Estado? No, escucho perfectamente.

Mire, señor Martínez-Carrasco Guzmán, yo entiendo que le ha tocado un papelón esta mañana. Yo entiendo que le han dado a ustedes algunos datos, y usted es arquitecto, con todo el respeto, pero no tiene ni idea de lo que está hablando de allí. O sea, las obras tenían que haber estado concluidas en julio del año pasado. Me parece bien que venga dinero de un sitio, que venga del otro, pero aquí no vengan a justificar ni vengan a decir que mentimos, cuando lo que hacemos es hablar por boca de los vecinos.

Dice usted que no va a entrar en el juego. ¿Qué juego? El juego es el que llevan ustedes, jugando al ratón y al gato con unos vecinos que llevan casi siete años sin poder volver a sus casas. Yo no he dicho... -no sé qué expresión ha usado usted-, yo he dicho que quería pensar que era incompetencia, por no meterme en dónde estará ese dinero que tenía que estar en las viviendas de los vecinos del barrio de San Fernando. No es ningún juego.

Efectivamente, señor Martínez, y aprovecho ya para agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios y desear con todas nuestras fuerzas, y estoy convencida de que casi todos los que estamos aquí, o todos los que estamos aquí, lo deseamos de igual manera, que cuanto antes los vecinos puedan volver a sus casas.

Efectivamente, el barrio de San Fernando es una zona muy particular. Es un barrio de orígenes humildes, muy humildes, donde vive gente humilde, donde vive gente muy humilde, que lo único que quieren es poder volver a sus casas. Por eso precisamente, y lo decía el portavoz de Ciudadanos, si nos gastamos no sé cuántos millones de euros en un auditorio o en cualquier obra extraordinaria, ¿por qué no pagamos a los vecinos de San Fernando lo que necesitan para hacer realidad su deseo, tan sencillo, del que todos disfrutamos, que es el derecho a volver a sus casas?

Gracias, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Casalduero.

SR. JÓDAR ALONSO (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Señora presidenta, por alusiones.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. JÓDAR ALONSO (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Vecinos de Lorca, queridos paisanos.

Señorías, he sido aludido en varias ocasiones y me veo no en la necesidad sino en el deseo de responder, porque además entenderán si digo que el terremoto de Lorca en su día me transformó la vida y lo hizo para siempre. En realidad a lo que quiero aludir es a esa afirmación de falta de sensibilidad, que entenderán que nadie tiene en esta región.

En su día dije que el tratamiento que tenía que tener la recuperación de Lorca tenía que estar dife-

renciado por una norma específica para situaciones como esta. En su día, indudablemente movido por la necesidad de mis vecinos, dije que hacía falta hacer llegar a los damnificados las ayudas inmediatamente, sin aludir a problemas administrativos, marginándolos, y pedirles los papeles después, porque la situación de los vecinos de Lorca tras los terremotos exigía estas medidas, que, lógicamente, la ley, ni en esos momentos ni hoy permitía ni permite. Una persona que se siente hoy aquí, en la bancada socialista, y que era delegado del Gobierno en su día, ante tal afirmación me llamó prevaricador, persona a la que está usted próximo y próxima ideológicamente.

Yo quiero decirles simplemente que de verdad estamos deseando ver que todos los problemas del barrio de San Fernando se solucionan. Era una prioridad y era algo que realmente pensábamos que era muy difícil de conseguir, un barrio que tenía unos gravísimos problemas administrativos, que el 80% de los vecinos no tenían solucionados todos los problemas de las escrituras, todos los problemas que era necesario solventar para que pudieran acudir a las subvenciones. Entonces, el Instituto de Vivienda y Suelo de la Comunidad Autónoma, con la colaboración y el trabajo de los vecinos, que gracias a ellos se está solucionando el problema, se pudo solucionar.

No le quepa la más mínima duda a las alusiones que he sentido yo hoy de que estamos sensibilizados, no solamente yo, por supuesto, que todo el mundo lo puede entender; el presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras; el consejero de Fomento, el consejero de Hacienda... estamos todos muy involucrados en solucionar un problema administrativo de índole tan pequeña que casi da vergüenza que pueda estar ese problema ocasionando el que no haya llegado ese dinero, un dinero, señora Casaldüero, que yo le digo donde está: en las cuentas de la Comunidad Autónoma, esperando solventar este problema administrativo ridículo para poder llegar a las empresas. Es ni más ni menos que los Servicios Jurídicos y la Intervención de la Comunidad Autónoma determine cuál es el porcentaje de participación de las viviendas de la Comunidad Autónoma. No es, señora Giménez Casaldüero, el tema de la expropiación. Las 59 viviendas que se expropiaron, el dinero está en poder del Ayuntamiento y vino del Gobierno del Estado, y el Ayuntamiento está poniendo ese dinero porque lo tiene y lo está poniendo ahí. Se trata de la cuota de participación de la Comunidad Autónoma por las viviendas que eran propiedad de la Comunidad Autónoma antes de la demolición.

No les quepa la más mínima duda a los vecinos de que estamos presionando todos los días a los Servicios Jurídicos para que cuanto antes este problema jurídico esté resuelto y ese dinero se pueda poner a disposición de la empresa, para que pueda continuar las obras, que sí es que han empezado hoy, que lo ignoro, lo celebro conjuntamente con todos los vecinos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, guarden silencio.

No ha dicho su nombre, lo siento.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la moción.

¿Algún grupo quiere turno?

Bien. Se ha pedido explicación de voto por el Grupo Socialista. ¿Algún grupo más pide explicación de votos? ¿No? En ese caso, tiene la palabra la señora Casaldüero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque creemos en el derecho de los vecinos del barrio de San Fernando a volver a sus casas.

Hemos votado que sí porque nos preocupan sus respuestas.

Hemos votado que sí porque nos preocupa que se den por satisfechos con que esté realizado el 92% de las obras.

Hemos votado que sí porque hemos vuelto a oír hablar esta mañana aquí de ayudas embalsadas y eso nos preocupa muchísimo.

Y hemos votado que sí porque no creemos en los siempre recurrentes problemas administrativos, que son los que siempre dificultan la llegada de las ayudas a los vecinos y vecinas de Lorca, siempre por los incumplimientos del Gobierno regional.

Gracias, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Casalduero.

Habiendo sustanciado todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.